

HEGEMONÍAS, VIOLENCIAS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS Y CULTURALES DE RESISTENCIA Y RE-EXISTENCIA:

**Panorama Estadístico de Niños, Niñas y Jóvenes en
Colombia, Argentina, Ecuador, Brasil y México**

AUTORES/AS:

*María Camila Ospina-Alvarado, Sara Victoria Alvarado, Silvia Helena Simões Borelli,
Rose de Melo Rocha, Daniel Llanos Erazo, Silvia Guemureman, Alejandra Barcala,
Susana Vargas Evaristo, Simón Velásquez Matijasevic, Maria Claudia S. Paiva, Rita de
Cássia Alves Oliveira, Sandra Poliszuk, María de los Angeles Pesado Riccardi, Karina
Benavides, Paola Viera, Alejandro Vaca y Alejandra Otamendi.*

Hegemonías, violencias y prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia : panorama estadístico de niños, niñas y jóvenes en Colombia, Argentina, Ecuador, Brasil y México / María Camila Ospina-Alvarado ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-722-968-4

1. Violencia. 2. Jóvenes. I. Ospina-Alvarado, María Camila.
CDD 305.23086



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Producciones de los Grupos de Trabajo
Director de la colección
Pablo Vommaro - Director de Investigación

CLACSO Secretaría Ejecutiva
Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Equipo de Grupos de Trabajo
Natalia Gianatelli - Coordinadora
Cecilia Gofman, Giovanni Daza, Rodolfo Gómez, Teresa Arteaga y Tomás Bontempo

Equipo de comunicación e información
Gustavo Lema - Director
Marcelo Giardino - Coordinador de Arte
Jimena Zazas - Diseño gráfico

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina
Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | www.clacso.org



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Coordinadoras/es del Grupo de Trabajo Infancias y juventudes:

Melina Vázquez

Instituto de Investigaciones Gino Germani | Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires | Argentina
mvazquez@sociales.uba.ar

María Camila Ospina Alvarado

Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Alianza | Ciencias Sociales | Universidad de Manizales | Colombia
mospina@cinde.org.co

Juan Romero

Departamento de Ciencias Sociales | Centro Universitario Regional Litoral Norte | Universidad de la República | Uruguay
juanromero69@gmail.com

Hegemonías, Violencias y Prácticas Políticas y Culturales de Resistencia y Re-existencia: Panorama Estadístico de Niños, Niñas y Jóvenes en Colombia, Argentina, Ecuador, Brasil y México

María Camila Ospina-Alvarado

Sara Victoria Alvarado

Silvia Helena Simões Borelli

Rose de Melo Rocha

Daniel Llanos Erazo

Silvia Guemureman

Alejandra Barcala

Susana Vargas Evaristo

Simón Velásquez Matijasevic

Maria Claudia S. Paiva

Rita de Cássia Alves Oliveira

Sandra Poliszuk

María de los Angeles Pesado Riccardi

Karina Benavides

Paola Viera

Alejandro Vaca

Alejandra Otamendi

Diseño: David Arturo Ospina Ramírez

Año 1, N° 3, agosto 2021

**Observatorio en
Infancias y Juventudes**

Observatorio Latinoamericano y Caribeño en Primera infancia, Infancias y Juventudes

Tabla de Contenido

Presentación	4
Niños, Niñas y Jóvenes en Colombia	6
Caracterización demográfica	6
Educación.....	7
Pobreza multidimensional	9
Hegemonías	11
Violencias.....	17
<i>Víctimas del conflicto armado</i>	18
<i>Muertes violentas</i>	19
<i>Delitos sexuales</i>	21
<i>Feminicidios</i>	22
<i>Violencia intrafamiliar</i>	24
<i>Violencias represivas</i>	25
Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia	27
<i>Participación política</i>	27
<i>Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia en la movilización social</i>	29
Niños, Niñas y Jóvenes en Argentina.....	32
Demografía	32
Niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza	32
<i>Tasa de mortalidad infantil</i>	33
<i>Embarazo adolescente</i>	33
<i>Desigualdades en el acceso a TICs</i>	33
Situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones de encierro	35
<i>Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por motivos penales</i>	35
<i>Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por motivos de salud mental</i>	37
<i>Cuantos son y donde están: dispositivos y establecimientos penales</i>	39
<i>Adolescentes y jóvenes en dispositivos de supervisión en territorio, de privación y restricción de la libertad</i>	40
<i>Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por motivos de salud mental</i>	41
Las violencias, en plural	42
<i>Marco general</i>	44
<i>Niños y niñas bajo cuidado institucional</i>	44
<i>Violencias en niños, niñas y adolescentes según entorno: hogar, escuela, entorno digital e instituciones</i>	45
<i>Violencias en niños, niñas y adolescentes según tipo de violencia</i>	47
<i>La patologización y medicalización de la niñez con sufrimiento psíquico y vulnerabilidad social</i>	54



Niños, Niñas y Jóvenes en Ecuador	59
Demografía	59
<i>Educación</i>	59
<i>Situación socioeconómica</i>	62
Violencias.....	63
<i>Migraciones y violencias</i>	64
Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia	65
Meninos, meninas e jovens no Brasil.....	67
Violências estruturais e expressões de seu agravamento no contexto da pandemia: ênfase nas juventudes vulnerabilizadas	67
<i>Violências</i>	68
Pandemia	70
<i>Adolescentes em cumprimento de medidas socioeducativas no contexto da pandemia de COVID-19</i>	72
<i>Letalidade dos agentes estatais de segurança e aumento das chacinas envolvendo forças estatais de segurança</i>	74
Niños, Niñas y Jóvenes en México	77
Demografía	77
<i>Educación</i>	77
Hegemonías	78
Violencias.....	79
<i>Contexto y percepciones de las juventudes sobre la violencia y la inseguridad pública</i>	80
<i>Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia</i>	82
Algunos Trazos Comunes y Particulares	85
Bibliografía	90



Presentación

El presente documento tiene como objetivo realizar una caracterización de la primera infancia, la niñez y la juventud en Colombia, Argentina, Ecuador, Brasil y México, en términos de hegemonías, violencias y de prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia. Para esto, se tratarán distintos indicadores que permiten comprender algunas características de la situación de estos grupos etarios en cada país sin pretender hacer una comparación entre países, sino mostrando un panorama de lo que sucede a nivel contextual con los niños, niñas y jóvenes.

En primer lugar, se presentará el análisis de Colombia, el cual se encuentra dividido de la siguiente forma: en el primer apartado se realiza una caracterización sociodemográfica, en la que se enfatiza en niños, niñas y jóvenes, y en la que se encuentra información relacionada con el porcentaje de alfabetización y asistencia escolar por sexo, y con la pobreza multidimensional en zonas urbanas, rurales y étnicas. En el segundo apartado se estudiarán las hegemonías, en donde se enfatiza principalmente, en las brechas de género observadas en el trabajo doméstico, en la tasa de ocupación, tasa de desempleo y media de ingreso. En tercer lugar, se expondrán algunos datos relacionados con prácticas de violencia hacia niños, niñas y jóvenes, a través de cifras de víctimas del conflicto armado, de muertes violentas, feminicidios, violencia intrafamiliar, y violencia policial en el marco de las movilizaciones sociales de 2021. En el cuarto y último apartado, se presentan datos sobre las prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia, lo cual se expone con cifras de participación política según grupo etario, posición ideológica y de opinión sobre las movilizaciones.

Posteriormente, se recogerá el abordaje de Argentina: en primer lugar, se realizará la caracterización sociodemográfica, enfatizando en cifras de pobreza en niñas, niños y jóvenes en el país, y en desigualdad en el acceso a las Tics. En segundo lugar, se caracterizará la situación de niños, niñas y jóvenes en instituciones de encierro. En tercer lugar, se realizará una descripción de las prácticas de violencia contra niños, niñas y jóvenes, específicamente, cifras de violencia según entorno (hogar, escuela, entorno digital), según tipo de violencia (violencia física, de género, sexual, explotación, trata, desapariciones y extravíos), y según la violencia punitiva estatal.



En tercera instancia, se presentará el análisis de Ecuador, en donde, luego de una caracterización sociodemográfica, se aportan cifras de educación y de situación socioeconómica de niños, niñas y jóvenes antes y después de la pandemia. En segundo lugar, se exponen algunas cifras de violencia hacia niños, niñas y jóvenes, enfatizando en las situaciones que se presentan en procesos migratorios. En tercer lugar, se explican algunas prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia por parte de niños, niñas y jóvenes, específicamente, la del colectivo Juventud Activista.

En cuarto lugar, se incluirá lo relativo al caso de Brasil, en el cual se realiza una descripción de datos cuantitativos encontrados en el *Atlas da Violência*; se muestran datos relacionados con el contexto de la pandemia; y finalmente, se explican algunos hechos específicos sobre violencias contra jóvenes, específicamente, los relacionados con las medidas socioeducativas de detención, en el aumento de la letalidad policial, y de masacres perpetradas por agentes de seguridad del Estado.

En quinto lugar, se recogerá la situación de niños, niñas y jóvenes en México. En este apartado se realiza una caracterización demográfica, enfatizando en cifras de asistencia escolar, y pobreza multidimensional. En segundo lugar, en el apartado de hegemonías, se describe la brecha de género observada en la población económicamente activa. En tercer lugar, se describen algunas situaciones de violencia que afectan a niños, niñas y jóvenes; y por último, se describen algunas prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia de jóvenes, por medio de cifras de participación juvenil en distintas actividades, y de motivos (y frecuencia) por los cuales se reúnen los jóvenes

Por último, se plantean algunos trazos o puentes comunicantes entre la situación de niños, niñas y jóvenes en los países contemplados en el informe, sin pretensión de comparación entre los países.



Niños, Niñas y Jóvenes en Colombia

La diversidad presente en los niños, niñas y jóvenes en Colombia no permite hablar de ellos y ellas de manera homogénea o en función de un caso. Sin embargo, a continuación se presentan algunas cifras que permitirán hacer una lectura de la situación que viven los niños, niñas y jóvenes en el país. Estas cifras deben ser analizadas a la luz del contexto socio histórico, teniendo presente que muchas de las hegemonías y las violencias se han instaurado por muchos años y han emergido también algunas prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia cambiantes que marcan desafíos a las ciencias sociales y los estudios sociales.

Caracterización demográfica

Según el censo de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (en adelante DANE) se estima que la población total de Colombia para el 2018 fue de 48.258.494 personas. De este total, el 48,8% eran hombres, y el 51,2% mujeres (DANE, 2018). A su vez, de esta población, el 76,02% habita en cabeceras municipales¹, mientras que el 23,98% lo hace en centros poblados y rurales dispersos² (DANE, 2020b).

Ahora bien, para 2018, el 22,6% de la población tenía entre 0 y 14 años (DANE, 2021b). De forma más específica, según el CPNA *et al.* (2020), en 2020 había 4.715.109 niñas y niños entre 0 y 5 años (incluyendo hasta 5 años, 11 meses y 30 días) de edad, lo cual equivale al 9,4% de la población total del país. De forma más específica, se sabe que el 52% son niños, y el 48% niñas, y que del total de niñas y niños, el 21,7% reside en área rural (CPNA, *et al.*, 2020). De esta información es posible afirmar que, aproximadamente, el 13,2% de la población colombiana tiene entre 6 y 14 años³. Además, el DANE (2021b) informa que la juventud (entre 14 y 28 años) representa el

¹ Según el DANE (S.F.), se entiende por Cabecera Municipal: “*el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio*” (p. 1).

² Según el DANE (S.F.), se entiende por Centros Poblados: “*una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental*” (p. 1).

³ Este valor se obtuvo al restar 22,6% (población que tiene entre 0 y 14 años), y 9,4% (población que tiene entre 0 y 5 años).



26,1% de la población. Lo anterior muestra que cerca de la mitad de la población colombiana está constituida por niños, niñas y jóvenes.

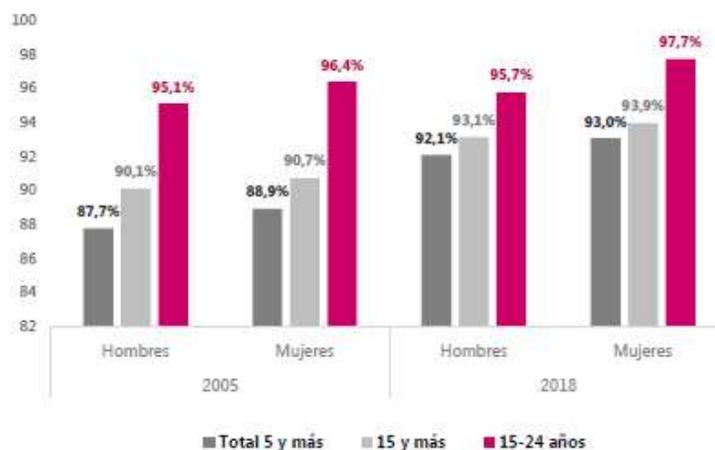
A continuación, se amplía la caracterización de los niños, niñas y jóvenes en función de su acceso a la educación y de las implicaciones de la pobreza multidimensional en sus vidas.

Educación

Al estudiar la relación entre los niños, niñas y jóvenes y la educación en 2018, podemos anotar lo siguiente: en primer lugar, es importante afirmar que, aunque el porcentaje de alfabetismo en el país ha mejorado entre 2005 y 2018, aún no se ha logrado superar totalmente el analfabetismo. Esto se observa, según cifras del DANE (2020b), en la población mayor a 5 años (aproximadamente, un 7% de las personas mayores a 5 años es analfabeta), y en la población juvenil entre 15 y 24 años (aproximadamente, el 4% de estas personas es analfabeta). Aun cuando se trata de cifras pequeñas, la educación corresponde a uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes y debería ser garantizada a todos y todas, se trata de momentos del ciclo vital fundamentales para el despliegue de su potenciación como sujetos presentes y futuros. En segundo lugar, se puede afirmar que las mujeres presentan un menor porcentaje de analfabetismo. De forma específica, mientras el 97,7% de las mujeres entre 15 y 24 años sabían leer y escribir, en el caso de los hombres este porcentaje disminuye hasta el 95,7% de ellos (DANE, 2020b).



Gráfica 1. Alfabetismo según sexo. Colombia, total nacional 2005 y 2018.



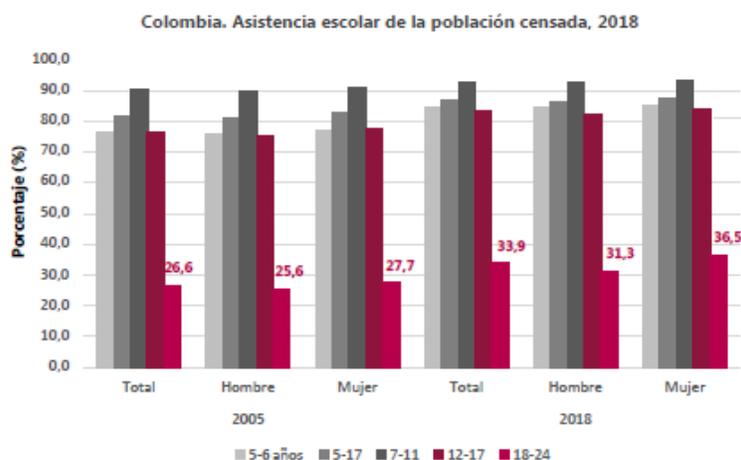
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 17).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Ahora bien, teniendo en cuenta los grupos etarios, la asistencia escolar en Colombia en 2018 se comportó de la siguiente forma: el grupo etario que presentó mayor porcentaje de asistencia escolar fue el de 7 a 11 años, en el cual la asistencia alcanzó, aproximadamente, el 95%; en el caso contrario, el grupo etario con menor porcentaje de asistencia escolar fue el de 18 a 24 años, edad que tiende a corresponder con la educación superior (DANE, 2020b). En este sentido, se podría afirmar que la educación superior es el nivel educativo que menos se alcanza por los jóvenes en el país. Esta tendencia es similar a la del año 2005, lo cual muestra que, a pesar de los años, se hace relevante acrecentar las medidas para garantizar la asistencia escolar. El resto de los grupos etarios (5-6 y 12-17) presentaron una asistencia aproximadamente del 85% para 2018 (DANE, 2020b). Cabe mencionar que el primer rango contempla un fragmento de la primera infancia, momento en el cual se presenta, como lo ha planteado Heckman (2000), el mayor potencial de desarrollo, lo cual hace necesario también incorporar acciones a este nivel para garantizar la asistencia escolar a todos los niños y las niñas.

Gráfica 2. Asistencia escolar por sexo.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p.19).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Es importante tener presente que en el último periodo, a causa de la pandemia, han emergido nuevos desafíos a la educación en términos de asistencia y acceso, lo cual seguramente tenga implicaciones en el incremento del analfabetismo en 2020 y 2021. Sin embargo, aún no se cuenta con cifras correspondientes a los últimos años.

Pobreza multidimensional

En 2018, el 19,6% de la población colombiana se encontraba en situación de pobreza multidimensional⁴, situación que se observaba con mayor claridad en las zonas rurales y en los grupos étnicos. En la zona urbana, el 13,8% de los hogares se encuentra en situación de pobreza multidimensional, en la zona rural este porcentaje aumenta hasta 39,9%, y en los grupos étnicos se tiene un porcentaje de 36,3% (Encuesta de Calidad de Vida, 2018, Tomado de CPNA, *et al*, 2020). Lo anterior da cuenta de la gran brecha

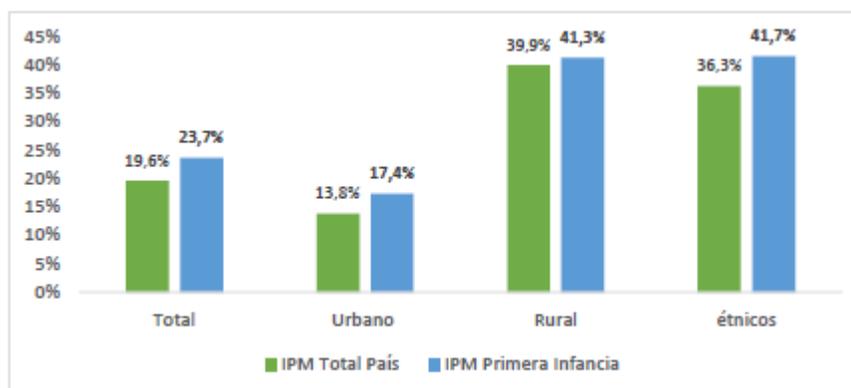
⁴ La pobreza multidimensional da cuenta de cinco dimensiones: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y la juventud, 3) salud, 4) trabajo, 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda; y 15 indicadores. Cada dimensión tiene un peso del 20%, y los indicadores tienen el mismo peso en cada dimensión. Ahora bien, en Colombia se considera que un hogar es pobre cuando está privado de, por lo menos, el 33% de los indicadores.

existente entre los territorios rurales y urbanos, situación presente en Colombia de manera histórica como lo ha expuesto María Teresa Uribe (1999), y que ha justificado en muchos casos las inequidades y las violencias que han emergido en los territorios rurales y han marcado aún más su precarización.

Ahora bien, al tomar particularmente los datos de primera infancia se observa que el porcentaje es mayor. En total, el 23,7% de los hogares donde hay un niño o niña menor de 5 años, se encuentran en situación de pobreza; en la zona urbana, el 17,4%; en la zona rural el 41,3%; y en los grupos étnicos, el 41,7% (Encuesta de Calidad de Vida, 2018, Tomado de CPNA, *et al*, 2020). Estas últimas cifras son preocupantes porque indican que casi la mitad de los niños y niñas menores de cinco años, que viven en la zona rural o hacen parte de un grupo étnico, se encuentran en condición de pobreza, multidimensional, con implicaciones a nivel educativo, de sus condiciones de vida, de su salud, del trabajo de sus padres y del acceso a servicios públicos y vivienda, lo cual significa que estos niños y niñas se encuentran en condiciones de vulneración a sus derechos fundamentales que pueden afectar su desarrollo y crecimiento (DANE, 2020a). Lo anterior se aparta de la Convención sobre los Derechos del Niño (United Nations, 1989), que ha sido aprobada por Colombia (Congreso de Colombia, 1991), en la que se argumenta la importancia del interés superior del niño y de la niña. Las cifras expuestas dan cuenta de lo contrario.



Gráfica 3. Comparación del índice de pobreza multidimensional (IPM) por zona y grupo étnico.



Fuente: encuesta de Calidad de Vida, 2018. Tomado de CPNA, *et al*, (2020, p. 18).

Recuperado de:

<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/Informe-Politica-DIPI-2019.pdf>

Una vez más, cabe señalar que la pandemia amplió en Colombia las brechas existentes, así como las demás pandemias históricas como lo son la pobreza, la desigualdad, las hegemonías, las violencias, entre otras. Será necesario continuar este análisis a partir de cifras más recientes con las que aún no se cuenta.

Hegemonías

En Colombia, las hegemonías se han expresado de manera histórica: se impusieron desde la colonia española que excluyó las etnias propias del territorio, por las clases dominantes que han ejercido el poder década tras década, por el patriarcado que ha invisibilizado el lugar de las mujeres y hoy, por las expresiones LGTBI+, por la hegemonía del poder central que ha agudizado las brechas entre los territorios urbanos y los rurales, y por los discursos hegemónicos adultocéntricos a través de los cuales se ha posicionado carencial y deficitariamente a los niños y las niñas siendo leídos como menores y vulnerables, y a las y los jóvenes, buscando limitar su potencial social, cultural y político. Como lo han denunciado Foucault (2009), White y Epston (1993), Gergen (2007), al referirse a otras latitudes, o Santos (2011) al hablar de Latinoamérica

se han configurado discursos hegemónicos, relatos dominantes, hegemonías, que silencian, oprimen, invisibilizan y, en gobiernos como el actual que hacen eco de algunos otros que ha tenido el país, matan a quienes se enmarcan en lo otro, lo alternativo, lo excluido, lo precario, lo que devela las ausencias, las vulneraciones, las desigualdades y las exclusiones que acrecientan dichas hegemonías.

A continuación, se ejemplifican algunas situaciones de desigualdad expresión de dichas hegemonías. La primera situación de desigualdad se encuentra en la diferencia entre las y los jóvenes que tuvieron posibilidad de estudiar. Como se observa en la gráfica 4, sólo el 40,6% de las mujeres y el 38,84% de los hombres entre 14 y 26 años, indicó que la semana anterior a la encuesta había estudiado, lo cual significa que menos de la mitad de ellos y ellas estudia (DANE, 2020b). Sería interesante analizar esta cifra en términos de clase social, dado que muy posiblemente disminuiría aún más para las clases con mayor precarización, aun cuando no fue posible identificar esta desagregación. Esto contrasta con el porcentaje de personas que trabajaron. Específicamente, el 38,27% de los hombres, y el 23,5% de las mujeres en esta edad, indicó que trabajó la semana previa a la encuesta (DANE, 2020b). En este sentido, se podría afirmar que, seguramente, el bajo porcentaje en estudio se debe a que las y los jóvenes deben empezar a trabajar. En otras palabras, es posible hipotetizar que este bajo porcentaje de jóvenes que estudian se debe a que no existen las condiciones socioeconómicas para permitir que estas personas tengan la posibilidad de dedicarse meramente al estudio. Así mismo, llama la atención el menor porcentaje de trabajo por parte de las mujeres jóvenes con relación a los hombres jóvenes, lo que puede expresar la mayor exclusión de ellas frente al mercado laboral.

Otro hecho importante a destacar es la brecha de género que se observa, particularmente en el trabajo doméstico⁵. Como se ha observado en otros estudios (Cerrutti y Binstock, 2009; Faur, 2014; PNUD, 2014; Wainerman, 2005), el trabajo doméstico ha estado vinculado principalmente a las mujeres, mientras que la inserción al mercado laboral a los varones. Esto se nota, primero, en la brecha entre hombres y mujeres que indicaron que trabajaron; y segundo, en la brecha entre hombres y mujeres

⁵ En la gráfica 5 aparece como “Realizó oficio del hogar”.



frente al trabajo doméstico: mientras el 22% de las mujeres entre 14 y 26 años indicó que realizó trabajo doméstico, sólo el 2,6% de los varones indicó que hacía este tipo de trabajo.

Gráfica 4. Actividad principal realizada la semana pasada anterior al censo, según sexo.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 23).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

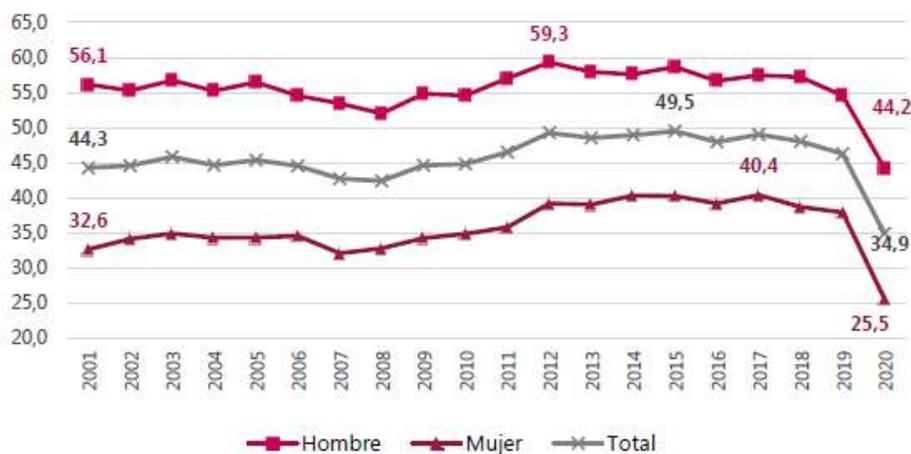
Cabe señalar que el trabajo doméstico e incluso el trabajo vinculado a la crianza, como ha sido planteado por Ospina-Alvarado (2020), no ha sido reconocido en el país; como parte del patriarcado, se ha naturalizado este tipo de oficios como responsabilidad de las mujeres, invisibilizando a su vez el gran potencial presente en la crianza frente a la constitución subjetiva de los niños y las niñas y su configuración de subjetividades políticas. Será importante contar con el análisis a este respecto cuando se cuente con cifras correspondientes a los tiempos de pandemia en los que se incrementaron las labores domésticas, que han sido principalmente asumidas por las

mujeres, quienes a su vez tuvieron a cargo en muchos casos la educación de sus hijos e hijas.

De otro lado, las tasas de ocupación juvenil del semestre mayo - julio, entre 2001 y 2020, muestran que la mayor tasa de ocupación se alcanzó en 2015, cuando el 49,5% de los jóvenes se encontraba ocupado, y que la menor tasa se alcanzó en 2020 cuando disminuyó hasta 34,9% (DANE, 2020b). Esta gran disminución seguramente estuvo marcada por las consecuencias de la pandemia, que agravó la situación de los y las jóvenes en el país y que posteriormente, en 2021 generó prácticas contrahegemónicas de resistencia que serán mencionadas más adelante. Además, en la gráfica 5 se observan las brechas de género presentes en el mercado laboral. Esto se nota en el hecho de que la tasa de ocupación de las mujeres no sólo ha sido menor que la de los hombres en todo el periodo estudiado, sino que, además, la tasa es menor que el total nacional. Por ejemplo, en 2015, mientras la tasa de ocupación de los varones era, aproximadamente, de 58%, y el total nacional era de 49,5%, la de las mujeres era del 40% (DANE, 2020b). Esto muestra una diferencia de casi 20 puntos porcentuales entre varones y mujeres, que da cuenta una vez más de las expresiones de prácticas hegemónicas como el patriarcado mantenidas a lo largo de los años en Colombia.



Gráfica 5. Tasa de ocupación de los jóvenes (%) de 14 a 28 años según sexo en el trimestre mayo - julio. Total nacional, Colombia (2001-2020).



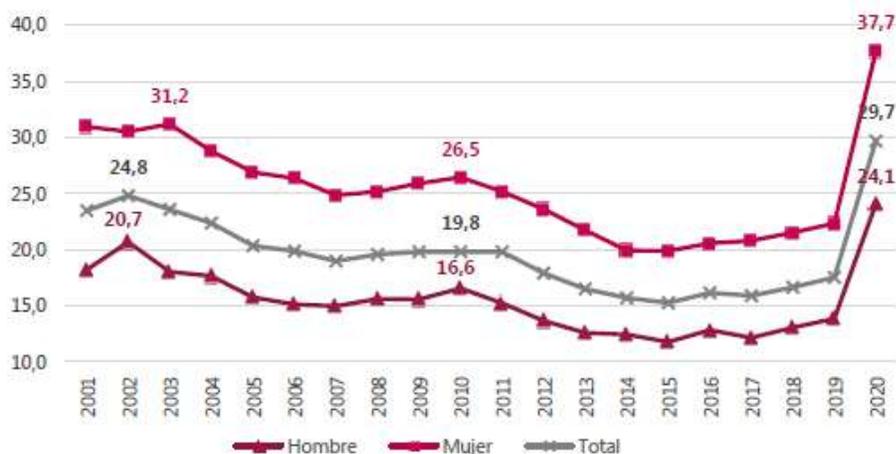
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 31).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Lo anterior se complementa con la gráfica 6, en donde se observa la tasa de desempleo juvenil. De acuerdo con las cifras expuestas, se puede afirmar que desde 2001 la tasa de desempleo juvenil femenino ha sido mayor al varonil. Por ejemplo, en 2010, el desempleo en las mujeres jóvenes alcanzó el 26,5%, mientras que en los hombres jóvenes se presentó un 16,6% de desempleo (DANE, 2020b). Eso muestra una diferencia de 9,9 puntos porcentuales, mostrando que las mujeres jóvenes tienen mayores problemas para insertarse en el mercado laboral. Por último, se hace notable el aumento del desempleo en 2020, cuando la diferencia de desempleo entre mujeres jóvenes y hombres jóvenes fue de 13,6 puntos porcentuales, dado que el desempleo femenino aumentó a 37,7%, y el masculino subió a 24,1% (DANE, 2020b). Lo anterior muestra los efectos de la pandemia en Colombia en la ampliación de las hegemonías históricas y de sus expresiones en términos de desigualdad y exclusión.

Gráfica 6. Tasa de desempleo (%) de los jóvenes según sexo en el trimestre mayo - julio. Total nacional, Colombia (2001-2020)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 34).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Finalmente, la brecha de género también se observa en la media del ingreso que obtienen varones y mujeres. Esto se evidencia en el hecho de que, en todos los grupos etarios, los hombres tienen ingresos más altos que las mujeres, brecha que se amplía cuanto mayor es el grupo etario. Además, en la tabla 1 se observa que los jóvenes son aquellos que obtienen ingresos más bajos. Mientras las personas entre 14 y 28 obtienen un ingreso medio de 864.749⁶ pesos colombianos, el grupo etario entre 29 y 54 años gana 1.255.185⁷, y las personas mayores a 55 años, 1.023.121⁸ pesos colombianos (DANE, 2020b). Cabe señalar que históricamente los ingresos de las mujeres jóvenes en Colombia han sido menores que los de los hombres jóvenes como se ha concluido en estudios previos (Alvarado, *et al.*, 2017). Así mismo, la situación expuesta revela el cruce en la expresión de las hegemonías, no solo en términos de brecha de género sino

⁶ Aproximadamente 233 dólares estadounidenses, según la tasa de cambio del 11 de mayo de 2021.

⁷ Aproximadamente 338 dólares estadounidenses, según la tasa de cambio del 11 de mayo de 2021.

⁸ Aproximadamente 275 dólares estadounidenses, según la tasa de cambio del 11 de mayo de 2021

también de generación, siendo las mujeres jóvenes las más afectadas en esta intersección de hegemonías.

Tabla 1. Media del ingreso según edad y sexo en Colombia. Total nacional, 2018.

Edad	Media del ingreso	Brecha
14 a 28 años	864.749	
Hombres	877.283	3,6
Mujeres	845.347	
29 a 54 años	1.255.185	
Hombres	1.324.468	12,4
Mujeres	1.160.501	
55 años o más	1.023.121	
Hombres	1.136.881	26,9
Mujeres	830.884	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 33).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Las hegemonías históricas presentes en Colombia han tenido, así mismo, implicaciones a nivel de las violencias, siendo las personas afectadas más ampliamente en términos de violencia también las más excluidas y más precarizadas, como se muestra a continuación.

Violencias

Las violencias, entrelazadas con las hegemonías, han estado también presentes de manera histórica y a través de múltiples expresiones en el país que han afectado a los niños, niñas, jóvenes y sus agentes relacionales. A continuación, se refieren algunas de ellas como lo son aquellas asociadas al conflicto armado, las muertes violentas, los delitos sexuales, los feminicidios, la violencia intrafamiliar y las violencias ejercidas como represión frente a la movilización social.

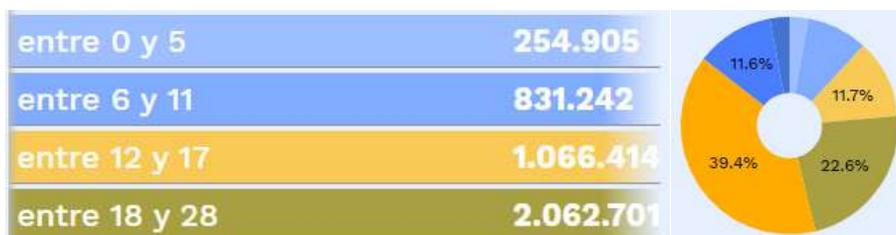


Víctimas del conflicto armado

Como ha sido planteado en el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015) el conflicto armado colombiano ha sido uno de los más largos y complejos del mundo, al involucrar múltiples actores, sectores, intereses, territorios y relaciones de poder; y en su emergencia y mantenimiento han estado involucrados tanto procesos económicos, políticos, culturales y sociales como subjetivos y relacionales.

Los niños, niñas y jóvenes no han sido ajenos a esta situación. De acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2021), para mayo de 2021, se han reconocido como víctimas a 9.134.347 personas en todo el país. De éstas, el 2,79% corresponde a personas menores de 5 años (254.905 niños y niñas de primera infancia), el 9,1% corresponden a personas entre los 6 y los 11 años (831.242 niños y niñas), el 11,7% a jóvenes entre 12 y 17 años (1.066.414 jóvenes), y el 22,6% a personas entre 18 y 28 años (2.062.701 jóvenes adultos). En este sentido, podríamos afirmar que los jóvenes (entre 12 y 28 años) representan aproximadamente un tercio de las víctimas del país.

Gráfica 7. Víctimas del conflicto armado reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctima (RUV).



Fuente: GOV.CO (2021). Recuperado de

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Lo anterior plantea una encrucijada entre la juventud como horizonte de transformación y el no futuro que les impone el ser víctimas del conflicto armado. Vale la pena mencionar que aun cuando los niños y niñas, incluyendo la primera infancia, representan un porcentaje menor (11,89%) según los datos del Registro Único de Víctimas (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2021), varios

estudios (Alvarado *et al.*, 2012; Ceballos y Bello, 2001; Human Rights Watch, 2003; Sierra, *et al.*, 2009; Torrado, *et al.*, 2002) han mostrado que son ellos y ellas los más afectados en dichos contextos, por el gran potencial de aprendizaje presente en dicho momento del ciclo vital y por el lente carencial que se tiene frente a ellos y ellas, al ser leídos en términos de vulnerabilidad lo que genera prácticas de revictimización.

Muertes violentas

Al estudiar los datos brindados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020), se encuentra que en 2020 se presentaron 21.602 muertes violentas en todos los grupos de edad. De estos, el 1,49% corresponde a muertes en primera infancia, el 0,73% a infancia, el 5,40% a adolescencia, y el 34,13% a juventud.

Tabla 2. Muertes violentas según ciclo vital y causa de muerte. Colombia, 2020 (enero a diciembre)⁹.

Ciclo vital	Homicidio	Eventos de transporte	Accidental	Suicidio	Total
Primera infancia (00 a 05)	61	62	199	-	322
Infancia (06 a 11)	19	31	85	22	157
Adolescencia (12 a 17)	499	247	164	256	1.166
Juventud (18 a 28)	4.591	1.623	459	699	7.372
Total	11.014	5.487	2.722	2.379	21.602

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020, p.3).

Recuperado de: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

Ahora bien, al estudiar cada ciclo vital de forma particular, en los datos aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020) se encuentra lo siguiente: en primer lugar, que en 2020 murieron 322 niños y niñas menores de 5 años, de los cuales, la mayoría (61,8%) murieron por un accidente. Lo anterior lleva a preguntarse acerca del cuidado de los niños y las niñas en sus primeros años de vida,

⁹ El total hace referencia al total de muertes violentas en todas las edades. En la tabla sólo se muestran desde la primera infancia hasta juventud.

sin embargo no es posible plantear un argumento concluyente debido a que no hay información acerca del tipo de accidente. Del porcentaje restante, se tiene que el 19% de estas muertes fueron homicidios, hecho que pone en evidencia que la primera infancia no está exenta de estos riesgos. Vale la pena hacer un llamado a la erradicación de todas las muertes de los niños y las niñas, pero en particular a los homicidios, teniendo en cuenta que en este momento del ciclo vital los niños y las niñas requieren del cuidado y la protección de sus padres para su subsistencia.

En segundo lugar, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020), murieron 157 niños entre 6 y 11 años, grupo en el cual las muertes por accidente también fueron las más recurrentes (54,14%). En este grupo etario, el 12,1% de los casos fueron homicidios, y el 14,01% fueron suicidios, cifra alarmante para esta edad. Una vez más cabe preguntarse por el porqué de las muertes por accidente, cuestionar las muertes por homicidios y buscar estrategias para comprender lo que sucede con los niños y las niñas de estas edades que deciden suicidarse, siendo necesarias acciones a nivel educativo.

En tercer lugar, se encuentra en las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020) que murieron 1.166 adolescentes en 2020. En este grupo aumentan considerablemente los homicidios, pues el 42,79% de los casos de muerte violenta responden a esta causa. Se hace un llamado al gobierno nacional a esclarecer las causas de dichos homicidios y a buscar la garantía de no repetición entre otros y otras adolescentes. En el caso de los suicidios también se observa un incremento, específicamente, el 21,95% de las muertes violentas fueron suicidios. También será importante poder trabajar en este respecto a través de los procesos educativos y de acompañamiento.

En cuarto lugar, en el caso de los jóvenes se observa un incremento más claro frente a los homicidios. En total, en 2020, murieron por causas violentas 7.372 jóvenes entre 18 a 28 años. De estos, el 62,27% fueron homicidios; y el 9,48% fueron suicidios. Estas muertes en muchos casos son expresiones de la necropolítica, la precarización y la nuda vida sobre los jóvenes (Agamben, 1998), cuyas vidas han dejado de importar para



gobiernos como el colombiano y se han constituido en el enemigo interno, como se verá más adelante al analizar las violencias represivas.

Delitos sexuales

Según los datos del Ministerio de Defensa y Policía Nacional (2020), en 2020 se reportaron 28.626 delitos sexuales¹⁰, de los cuales, 24.028 (83,94%) se realizaron contra mujeres, y 4.596 (16,05%) contra hombres. Se trata de cifras alarmantes, ya que no se debería cometer delitos sexuales contra las personas, pero que dan cuenta de que estos delitos se constituyen principalmente en una violencia de género contra las mujeres.

Ahora bien, en la clasificación utilizada por el Ministerio de Defensa y por la Policía Nacional se dividieron los hechos según las edades: menores (entre 0 y 12 años), adolescentes (entre 13 y 17 años), y adultos (18 en adelante). De acuerdo con esta clasificación se tienen los siguientes datos: 1) Las y los menores fueron aquellos que más fueron víctimas de delitos sexuales. El 49,14% de los delitos se realizaron contra estos, de los cuales, el 83,15% se realizó contra mujeres, lo cual da cuenta de que este tipo de violencia vincula una interseccionalidad de género y generación. Esto quiere decir que las niñas entre 0 y 12 años son las principales víctimas de delitos sexuales en Colombia. 2) El 16,56% de los delitos sexuales se realizaron contra los adolescentes, de los cuales, el 88,60% se realizaron contra mujeres. 3) el 32,78% de los delitos se realizaron contra adultos, de los cuales, el 83,24% se realizó contra mujeres.

¹⁰ Para mayor información de los delitos sexuales en Colombia, remitirse al Código Penal Colombiano, específicamente al *Título IV: Delitos Contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales*.



**Tabla 3. Delitos sexuales clasificados por edad y por género de la víctima.
Colombia, 2020 (enero - diciembre).**

Edad	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Menores (0-12)	11.697	2.370	14.067
Adolescentes (13-17)	4.201	540	4.741
Adultos (18 en adelante)	7.812	1.572	9.384
Sin identificar	318	114	432
Total	24.028	4.596	28.624¹¹

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Defensa y Policía Nacional (2020a). Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/contenido/delitos-sexuales-2020>

Lo anterior da cuenta de que las niñas, seguidas de las mujeres y de las adolescentes son las más afectadas por los delitos sexuales en el país, siendo necesario emprender acciones sociales, culturales y educativas que desinstalen este tipo de prácticas.

Feminicidios

De acuerdo con el Boletín Nacional *Vivas Nos Queremos*, publicado en 2020 por el Observatorio Feminicidios en Colombia (2020), este año se presentaron 630 feminicidios, los cuales pueden ser clasificados, de acuerdo con la edad, de la siguiente forma:

¹¹ Aquí hace falta sumar 2 casos que no se identificaron ni por edad, ni por género. En total se reportaron 28.626 casos de delitos sexuales.



Tabla 4. Femicidios clasificados por edad. Colombia, 2020 (enero - diciembre).

Edad	Total	Porcentaje
0-4	9	1,43%
5-9	7	1,11%
10-14	14	2,22%
15-19	54	8,57%
20-24	72	11,43%
25-29	82	13,02%
Total femicidios 2020	630	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Observatorio Femicidios en Colombia (2020). Recuperado de:

<https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional/448-vivas-nos-queremos-boletin-mensual-sobre-femicidios-en-colombia-diciembre-de-2020>

Como se observa en la tabla anterior, en el grupo de estudio (es decir, entre 0 y 29 años), la edad en la que más femicidios se presentaron fue entre 25 y 29 años. Específicamente, el 13,02% de los femicidios se realizaron a mujeres en este grupo etario. Además, se observa que a medida en que disminuye la edad también disminuye la recurrencia de femicidios (solo a excepción de los menores de 0 a 4 años que fue más recurrente que el grupo de 5 a 9 años).

De forma particular, encontramos los siguientes resultados: el 1,43% de los femicidios se realizó contra niñas menores de 0 y 4 años; el 1,11% contra niñas entre 5 y 9 años, el 2,22% contra niñas y adolescentes de 10 a 14 años, el 8,57% contra jóvenes de 15 a 19 años, y finalmente el 11,43% contra jóvenes adultas que tenían entre 20 y 24 años.

Cabe señalar que el femicidio es una de las peores expresiones de la violencia y que se hace necesario reducir a 0 esta cifra para todas las edades. Se trata de un tipo de violencia que silencia, oprime, genera temor entre las otras mujeres y en momentos se ha disimulado al pretender ser incluida entre los homicidios, sin tener en cuenta las dimensiones relacionales, sociales y culturales que acarrea para las mujeres.



Violencia intrafamiliar

Según los datos del Ministerio de Defensa y Policía Nacional (2020), en 2020 se reportaron 113.567 delitos de violencia intrafamiliar¹², de los cuales, 87.803 (77,31%) se realizaron contra mujeres, y 25.756 (22,68%) contra hombres. La violencia intrafamiliar en Colombia expresa una vez más una brecha entre las mujeres y los hombres. Ahora bien, trayendo nuevamente la clasificación por edad se tienen los siguientes resultados: 1) El 6,03% de los delitos de violencia intrafamiliar se realizaron contra niños y niñas entre los 0 y los 12 años, de los cuales, el 47,67% se realizó contra niñas, y el 52,32% contra niños. Estos resultados contrastan con los de violencia sexual, por un lado, porque la mayoría de los hechos de violencia intrafamiliar se realizaron contra adultos, y no contra niños y niñas; y, por otro lado, porque en estos casos se observa un porcentaje muy similar entre niños y niñas. Es decir, mientras la mayoría de delitos sexuales se cometieron contra las niñas, los delitos de violencia intrafamiliar no presentaron una tendencia clara en la niñez. 2) El 3,28% de los delitos de violencia intrafamiliar se realizaron contra las y los adolescentes, en su mayoría (el 68,97%) contra mujeres. 3) Finalmente, la mayoría de los delitos de violencia intrafamiliar (el 88,47%) se realizó contra personas mayores de 18 años, de los cuales, la mayor parte (el 79,95%) se realizó contra mujeres. Esto quiere decir que las principales víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia, son las mujeres mayores de 18 años.

¹² Para mayor información de los delitos de violencia intrafamiliar en Colombia, remitirse al Código Penal Colombiano, específicamente al *Título VI: Delitos Contra la Familia, Capítulo I. De la Violencia Intrafamiliar*.



Tabla 5. Delitos de violencia intrafamiliar clasificados por edad y por género de la víctima. Colombia, 2020 (enero - diciembre).

Edad	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Menores (0-12)	3.264	3.582	6.846
Adolescentes (13-17)	2.572	1.157	3.729
Adultos (18 en adelante)	80.325	20.144	100.469
Sin identificar	1.642	873	2.515
Total	87.803	25.756	113.559¹³

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Defensa y Policía Nacional (2020b). Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/contenido/violencia-intrafamiliar-2020-1>

Sería interesante conocer qué sucede al tener en cuenta una mirada más amplia de género en términos LGTBI+, así como una mirada interseccional que permita analizar las diferencias en la violencia intrafamiliar de acuerdo a la clase social, el territorio, la etnia, la raza, entre otros factores que pueden ampliar el ejercicio de este tipo de violencia y de otras violencias; sin embargo no fue posible hallar información al respecto.

Violencias represivas

Las violencias represivas también se han presentado de manera histórica en Colombia y han estado de la mano de las hegemonías. La colonización española implicó un primer ejercicio represivo en términos culturales y sociales; así mismo, ha habido múltiples maneras de represión que se han manifestado de forma violenta, migrando de enemigos internos, el lugar que en un momento fue ocupado por la guerrilla de las FARC, hacia las y los jóvenes de la primera línea en las movilizaciones sociales. Ellos y ellas, de la mano de otros actores como las comunidades indígenas y campesinas, las mujeres, los maestros y maestras, las madres y familias de las y los jóvenes, entre otros, buscaron

¹³ Aquí hace falta sumar 8 casos que no se identificaron ni por edad, ni por género. El total de todos los delitos fue de 113.567

la reivindicación de sus derechos vulnerados de manera sostenida, pero agravados y precarizados por la pandemia. La movilización de la que se hablará más adelante, sin antecedentes de tal magnitud en el país, fue sujeta a violencias represivas que recordaron otro tipo de prácticas como la de los falsos positivos y que hacen parte de lo inenarrable o incomprensible como ha sido mencionado por Pérez-Sales (2004), Bello y Ruiz (2002) y Ospina-Alvarado (2020).

Según el informe *Cifras de la violencia en el marco del paro nacional 2021, registros del observatorio de conflictividades y DDHH de Indepaz y Temblores ONG*, publicado por Indepaz y Temblores (2021), entre el 28 de abril, día en el que inició formalmente el paro nacional en el país, y el 28 de junio de 2021, se habían presentado 3.486 casos de violencia policial contra la población civil. Los dos hechos más recurrentes fueron la violencia física y las detenciones arbitrarias. Por un lado, se presentaron 1.468 casos de violencia física (el 42,1% de todos los casos), y por otro, se presentaron 1.832 detenciones arbitrarias (el 52,5% de todos los casos). Además, se reportaron 28 víctimas de violencia sexual, 83 víctimas de violencia ocular, y finalmente, 75 homicidios en el marco del paro nacional.

Tal como lo señalan Indepaz y Temblores (2021), de las personas asesinadas, 73 fueron hombres, y 2 fueron mujeres, tendencia que también se nota en la violencia ocular: de 83 casos, 77 fueron contra hombres, y 6 fueron contra mujeres. Con relación a la edad, se encuentra que una gran parte de las víctimas mortales, de violencia ocular y de violencia de género fueron jóvenes: en el caso de los homicidios se reportó que 32 de las 75 personas asesinadas tenían entre 18 y 25 años, y que 5 eran menores de edad (menores de 18 años); en el caso de violencia ocular, se tiene que 19 víctimas tenían entre 18 y 25 años, y 4 eran menores de edad¹⁴; y en el caso de violencia de género y sexual, que el rango de edad de todas las víctimas era entre 18 y 30 años. En suma, estas cifras muestran que las movilizaciones sociales en Colombia están marcadas por la violencia policial, y que las y los jóvenes que participan en ellas son de las principales víctimas de dicha violencia.

¹⁴ En el caso de los homicidios, no se tiene información sobre la edad de 16 víctimas; en el de violencia ocular, no se tiene información de 49.



Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia

Es fundamental mencionar que ante las hegemonías y las violencias presentes en Colombia, ha habido prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia de alto impacto y pertinencia, que han sido principalmente promovidas por las y los jóvenes, muchos de quienes han estado organizados en colectivos u organizaciones juveniles, pero que han sido ejercidas también por otros actores como las mujeres, las comunidades indígenas y campesinas, los maestros, las maestras, las madres de la primera línea, las familias - incluyendo a los niños y niñas desde sus primeros años de vida y a las personas adultas -, entre otros.

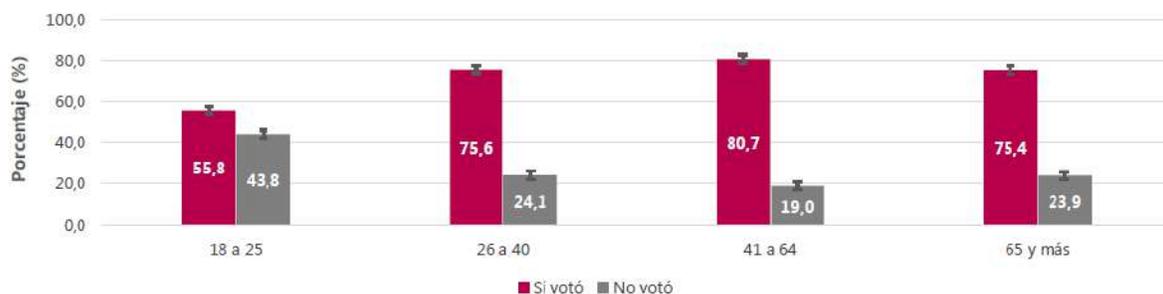
El rastreo de estas prácticas a nivel estadístico fue posible a través de cifras que dan cuenta de la participación política y de las percepciones de las y los jóvenes en torno a la movilización. Sin embargo, cabe mencionar que el análisis estadístico, aunque importante, es insuficiente para dar cuenta de estas prácticas, por lo que será importante adelantar nuevos ejercicios investigativos que posibiliten mapear las experiencias y prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia vividas durante este tiempo.

Participación política

En primer lugar, en la gráfica 8, a través de cifras aportadas por el DANE (2020b), se observa que los jóvenes entre 18 y 25 años son las personas que menos votan en el país. Esto se muestra en el porcentaje de personas que no votaron en las elecciones presidenciales de 2018, el cual alcanzó un 43,8% en los jóvenes, mientras que el porcentaje de abstención en los otros grupos etarios fue, en promedio, del 22%. Es decir, entre los y las jóvenes y los demás grupos etarios hay una diferencia de más de 20 puntos porcentuales.



Gráfica 8. Porcentaje de personas de 18 años y más que manifestaron votar o no en las elecciones presidenciales de 2018 en Colombia.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 42).

Recuperado de:

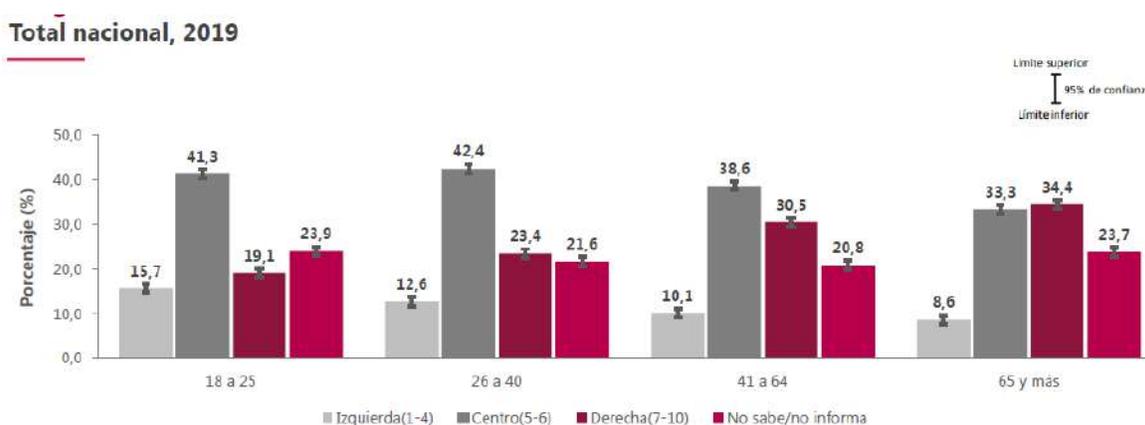
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Cabe señalar que con las importantes movilizaciones del presente año, lideradas por las y los jóvenes, es posible que esta situación cambie con respecto a la votación anterior, teniendo en cuenta que una de las consignas de las manifestaciones fue la de generar la transformación a través de las urnas.

En segundo lugar, la gráfica 9 sirve para realizar una aproximación a la caracterización política de los distintos grupos etarios en Colombia. Se observa que las y los jóvenes son el grupo etario que más se identifica con la izquierda política. En particular, el porcentaje de jóvenes que indica tener esta posición ideológica es del 15,7%, mientras que en los demás grupos etarios se tuvo un porcentaje de 12,6% (para el grupo etario de 26 a 40 años), 10,1% (para el grupo etario de 41 a 64 años), y de 8,6% (para el grupo etario de 65 años y más). Así mismo, se observa la tendencia contraria frente a la derecha política. Los jóvenes son los que menos se reconocen en esta posición (con el 19,1%), mientras las personas mayores a 65 son las que más se reconocen con esta orientación política (con el 34,4%). Adicionalmente, es importante afirmar que el centro es la posición ideológica con la que más se reconocen las personas. Esto se observa en el hecho de que esta posición alcanzó el porcentaje más alto en todos los grupos etarios, exceptuando el de 65 y más, aun cuando estuvo muy cerca

también. En el caso de los y las jóvenes, el porcentaje que se identificó con el centro fue de 41,3%; en el grupo de 26 a 40 años fue del 42,4%; en el de 41 a 64 fue de 38,6%; y en el de 65 y más, fue de 33,3%. Finalmente, no es de ignorar el hecho de que el 23,9% de las y los jóvenes no sabe o no responde cuál es su posición ideológica. Sería importante preguntarse por cuáles son las causas de este porcentaje tan alto.

Gráfica 9. Porcentaje de personas de 18 años y más, según posición ideológica, por rangos de edad. Total nacional, Colombia (2019).



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020b, p. 44).

Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Las cifras anteriores, con relación a las y los jóvenes, son esperanzadoras en un país como Colombia que ha tenido una predominancia histórica conservadora, expresa en la extrema derecha, las prácticas neoliberales y, como se ha mencionado previamente, las hegemonías que han dejado por fuera el pensamiento crítico y divergente.

Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia en la movilización social

La *Tercera Medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes. Primera fase, panorama nacional*, realizada en conjunto por la Universidad del Rosario, El Tiempo y Cifras & Conceptos (2021), encuestó en mayo de 2021 a 2.556 jóvenes, hombres y

mujeres entre 18 y 32 años que habitan en 13 ciudades capitales del país, para estudiar la percepción que estos tienen sobre distintos temas. A continuación, se explican algunos de estos:

En primer lugar, los resultados arrojan que la mayoría de las y los jóvenes no tiene confianza en las instituciones del país. Específicamente, se muestra que tan sólo el 27% de los jóvenes encuestados confía en las Fuerzas Militares, el 21% en la Alcaldía municipal, el 19% en la Gobernación departamental, el 13% en la Policía Nacional de Colombia, y el 9% en la Presidencia de Colombia. Estas cifras muestran que existe una situación de desconfianza generalizada frente a las instituciones colombianas, por parte de los jóvenes. Además, se observa que esta desconfianza ha aumentado desde 2020. Por ejemplificar con algunas instituciones, se observa que en enero de 2020 la desconfianza en las Fuerzas Militares era del 47%, en la Policía era del 29% y en la Presidencia del 13%.

En segundo lugar, se observó una disminución considerable de la alegría en las y los jóvenes. En la encuesta se les preguntó por cuál era la emoción que más predominaba en ellas y ellos, y los resultados muestran que, mientras en enero de 2020, el 66% de las y los jóvenes consideraban que la alegría era la emoción más predominante, en mayo del 2021 tan sólo el 5% indicó esta misma tendencia. En otras palabras, en tan sólo un año, y particularmente, en el marco del paro nacional, disminuyó en un 61% la percepción sobre la alegría como la emoción más predominante. En relación con lo anterior, en los resultados de la encuesta se indicó que las dos emociones más recurrentes en la coyuntura del paro eran la tristeza y la ira, las cuales no impidieron las prácticas políticas y culturales de las y los que participaron en la movilización.

En tercer lugar, los resultados muestran que hubo un aumento en la participación juvenil en el paro de 2021, con respecto al paro de 2019. Mientras que, en 2019, el 45% de las y los jóvenes indicó que se manifestó de alguna forma en el paro, en 2021, este porcentaje aumentó hasta el 63%. Esto muestra que casi un 20% más de jóvenes se movilizaron en el paro del presente año.



En cuarto lugar, se indicó que el 91% de las y los jóvenes que protestaron en el marco el paro del 2021 lo hacían en rechazo al Gobierno Nacional, el 87% en rechazo a la violencia, el 72% por razones personales, el 70% en rechazo al Gobierno Local, y el 55% lo hacía por el llamado que había realizado el Comité Nacional del Paro. Esto muestra la claridad en el pensamiento de las y los jóvenes, que posiblemente llevaría a disminuir el porcentaje mencionado previamente para 2019 alrededor de los y las jóvenes que no sabían cuál era su posición ideológica.

En quinto lugar, en la encuesta se observa que el 84% de las y los jóvenes se sentían representados por el Paro Nacional, lo cual, además, se estudió de acuerdo con la posición ideológica de la juventud. El 52% de los jóvenes que se reconocen como de derecha, afirmaron que el paro los representaba; el 83% de los jóvenes de centro afirmaron lo mismo; y finalmente, el 96% de los jóvenes de izquierda se reconocían en el paro. Esto muestra una relación entre la posición ideológica de las y los jóvenes, y el apoyo o no al Paro Nacional.



Niños, Niñas y Jóvenes en Argentina

A continuación se presenta la situación de niños, niñas y jóvenes en Argentina a través de cifras que permiten identificar algunos elementos demográficos, las situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones de encierro, y su lugar en el contexto de las violencias.

Demografía

En la República Argentina habitan 13,1 millones de niños y niñas entre 0 y 17 años, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza

En septiembre de 2018, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) reportó una cobertura a través de la Asignación Universal por Hijo (AUH) de 3,8 millones de niños/as y se eleva a 3,9 si se considera la protección social a hijos con discapacidad. Aproximadamente el 30% de la infancia y adolescencia se encuentra bajo el sistema de protección social a través de asignaciones familiares no contributivas. El INDEC, en el segundo semestre de 2017, estimó que el 39,7% de los niños/as entre 0 y 14 años residía en hogares pobres en términos de ingresos y 7,6% en situación de indigencia, estimación que en el segundo semestre del 2018 alcanzó al 46,8% y 10,9%, respectivamente (INDEC, 2018).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) elaboró un índice de pobreza basado en las privaciones no monetarias, en el que se utilizaron datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Este índice considera las privaciones respecto a la educación, la protección social, la vivienda, el saneamiento, el acceso al agua y el hábitat seguro. Para el primer semestre del 2018 se estimó que el 48% de la infancia experimentaba al menos una privación en alguna de las dimensiones mencionadas.

Según la definición de la pobreza que se adopte (monetaria o por privaciones en el ejercicio de derechos) se estima que entre un 47% y un 60% de la infancia entre 0 y 17 años es pobre en el país. En ambos casos, estos valores son más altos en comparación



a la población en general. Según las estimaciones de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA) del Observatorio de la Universidad Católica Argentina (UCA) casi la mitad de la infancia pertenece a hogares que no logran reunir los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica de bienes y servicios. La pobreza extrema por indigencia monetaria y/o privaciones graves en el ejercicio de derechos afectó en el 2018 al 24,7% de la infancia entre 0 y 17 años. En Argentina, la pobreza tiene cara de niña o niño.

Tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad en niños/as de 10 a 19 años en el 2017 fue de 4,7 por cada 10.000 personas en esta edad, siendo prácticamente dos veces más alta en los varones que en las mujeres. El 57% de las muertes de adolescentes se debe a causas externas, entre las que se destacan los accidentes de tránsito (asociados a conductas de riesgo como el consumo de alcohol y otras sustancias), los suicidios y las agresiones.

Embarazo adolescente

Los recién nacidos de madres adolescentes representaron un 13% del total de nacimientos de 2017 y rondan el 20% en varias provincias del NOA y del NEA. Para el mismo año, 2.493 de los recién nacidos han sido hijos o hijas de adolescentes menores de 15 años (Unicef, 2018).

Desigualdades en el acceso a TICs

En la actual situación de pandemia, la trama tecnológica comunicacional ha ocupado un lugar central en la vida cotidiana de la población; las brechas de acceso a una conectividad de calidad (en tanto servicio público esencial que debería ser garantizado desde el Estado) afectan especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, convirtiéndose en las principales víctimas de este tipo de violencia. En el marco de la pandemia, el acceso a la información y al intercambio digital es un derecho comunicacional básico para garantizar otros derechos como el derecho a la educación, a las prestaciones sociales y al trabajo. Las diversas barreras comunicacionales conducen a una situación de marcada exclusión y vulneración de derechos (Defensoría



del Público, 2020). La conectividad en tanto servicio público y derecho esencial no está garantizada por el Estado argentino para todos los sectores de la población ya que si bien el actual Poder Ejecutivo estableció por DNU (Decreto 690/junio de 2020¹⁵) el acceso equitativo, justo y a precios razonables de los servicios de telefonía móvil y fija, Internet y TV por cable, en la actualidad, no está asegurado dicho acceso ya que los grupos concentrados prestadores del servicio han desplegado un conjunto de estrategias judiciales que suspenden la aplicación de la norma.

Para comprender las brechas en el acceso a internet es necesario tener en cuenta en las lecturas de informes estadísticos que "estar conectados" es muy diferente a tener "una conexión de calidad".

En relación con el acceso a internet y el uso de los dispositivos tecnológicos digitales, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH¹⁶) registra, para el cuarto trimestre de 2020, el mayor uso de internet en los grupos comprendidos entre los 13 y los 29 años, más de 94 de cada 100 personas de esas edades lo utilizan. El teléfono móvil resulta ser la tecnología de uso más extendida para la población joven y adulta. Utiliza celular el 96% de las personas de 18 a 29 años. Entre los 18 y los 29 años, las personas hacen mayor uso del teléfono celular que los demás grupos etarios. Los niños y niñas (4 a 12 años) y adolescentes (13 a 17 años) constituyen los grupos en que la utilización de internet supera a la de celular y computadora, con una diferencia sustantiva en el primer caso (20 puntos porcentuales en el grupo etario de 4 a 12 años).

Asimismo, un estudio realizado en junio de 2020 sobre consumos digitales juveniles (Morduchowicz, 2021¹⁷) sostiene que, en Argentina, el 40 % de los y las jóvenes de entre 13 y 17 años está las 24 horas conectado a internet. Otro 50 por ciento se desconecta

¹⁵ La validez del DNU 690/2020 fue ratificada por el Congreso de la Nación Argentina. Mediante este DNU se modificó la Ley "Argentina Digital" estableciendo que los Servicios de TIC y el acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre sus licenciatarias, son servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia; y que ENACOM, en su carácter de Autoridad de Aplicación, garantizará su efectiva disponibilidad.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Informes Técnicos. Vol. 5, n° 89 (ISSN 2545-6636). Ciencia y tecnología Vol. 5, n° 1. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH Cuarto trimestre de 2020.

¹⁷ Morduchowicz, Roxana (2021) Adolescentes, participación y ciudadanía digital. Fondo de Cultura Económica.



solo cuando se va a dormir. Solo uno de cada diez adolescentes se conecta con internet menos de tres horas diarias.

Sin embargo, un informe publicado recientemente sobre accesos a TIC (Becerra, 2021¹⁸) afirma que la modalidad prepaga y mixta fue y sigue siendo predominante en telefonía móvil, la forma más utilizada de acceso a internet. La carga de crédito a lo largo del mes es la modalidad que utilizan masivamente las clases populares y los sectores juveniles para acceder a internet. "Y debido a la crítica situación económica del país (en 2021 el INDEC registró un 42% de la población debajo de la línea de pobreza), la inestabilidad en los ingresos afecta el comportamiento del acceso a servicios prepagos, ya que la continuidad de la conexión se debilita a medida que pasan los días de cada mes y la capacidad y el nivel de gasto de la sociedad decaen. La composición relativa del mercado de comunicaciones móviles permite, pues, advertir la incidencia de la economía en la composición general del sector y la concomitante organización del consumo entre un segmento minoritario con abono y regularidad en su acceso a los servicios, y una porción mayoritaria cuyo acceso es más inestable y su experiencia de conectividad móvil, comparativamente degradada" (Becerra, 2021, pp. 11-12).

Situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en instituciones de encierro

A continuación se amplía una situación que para el caso de Argentina es de gran relevancia y particularidad que está relacionada con las instituciones de encierro.

Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por motivos penales

La población de adolescentes y jóvenes privados de libertad por motivos penales, está institucionalizada en dispositivos penales dependientes de los organismos técnicos administrativos jurisdiccionales, no punibles, imputables - comprendidos entre 16 y 18

¹⁸ Becerra, Martín (junio de 2021) Informe: Accesos TIC 2000-2020 en Argentina: ¿20 años no es nada? Conectividad y brechas en telecomunicaciones, internet y TV paga en el siglo XXI. Para realizar el informe fueron utilizadas como fuentes los organismos oficiales ENaCom (y los organismos que lo precedieron, como la AFTIC y la CNC, entre otros) y el INDEC, la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT), así como también se utilizaron insumos de las cámaras empresarias de telecomunicaciones, Internet y TIC, de organizaciones que representan a operadores de tv paga (cable y satelital), de sindicatos de trabajadores del sector audiovisual y de telecomunicaciones y de consultoras privadas que prestan servicios en la Argentina y en el resto de América Latina.



años y jóvenes que, pese a haber alcanzado la mayoría de edad, aún permanecen alojados en dependencias especializadas dependientes de organismos técnicos administrativos -, y los jóvenes - de 18 a 24 años que están encerrados en instituciones penitenciarias de los sistemas federal y provinciales -.

La intención de este apartado es brindar un panorama que permita conocer cuántos adolescentes y jóvenes privados de libertad hay en la Argentina, dónde están, cuáles fueron los motivos penales, y en qué condiciones transcurre la detención. No obstante, es necesario aclarar que el relevamiento de dicha información reviste cierta complejidad.

Históricamente, los espacios de encierro se han caracterizado por su funcionamiento hermético. La opacidad y la falta de información accesible sobre estos contextos constituyen obstáculos centrales a la hora de indagar sobre la situación en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes privados de su libertad en la actualidad. También hay deficiencias metodológicas en los relevamientos y en la construcción de datos de los informes oficiales, cuya información es escasa y desactualizada¹⁹.

La información que vamos a compartir es producto de la consulta y sistematización de las siguientes fuentes:

- a. El SNEEP, Sistema Nacional de Ejecución de la Pena, elaborado por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que releva en forma anual la población carcelaria del país.
- b. Los informes periódicos que elabora la SENAF sobre adolescentes en conflicto con la ley penal, que permiten conocer el universo de los dispositivos penales juveniles en todo el territorio nacional y asimismo, a la población inscrita en cada uno de ellos. El último informe, elaborado en forma conjunta con Unicef, recupera el relevamiento realizado en todas las jurisdicciones (provincias y Ciudad de Buenos Aires.) en junio de 2019.

¹⁹ Las falencias metodológicas en la construcción de la información oficial, a partir del año 2016 favoreció el ocultamiento del avance del punitivismo vinculado al encierro carcelario de niños, niñas y adolescentes.



Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por motivos de salud mental

Según el SNEEP, en 2018 hubo en Argentina 94.883 detenidos de los cuales 4.743 eran jóvenes adultos 4,8 % del total y 14.839 eran jóvenes comprendidos entre 21 y 24 años, 16 % del total de institucionalizados en las dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

En el último Relevamiento²⁰ de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal privados de libertad, elaborado por la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, durante el año 2014, las personas menores de edad en dispositivos penales eran 1.142, un 98% de varones y un 2% de mujeres.

La distribución por edad señala que los menores no punibles representan un 9% del total. Los menores de 16 y 17 años son el 34% y 54% respectivamente. El resto de la población, residual, es mayor de 18 años y permanece alojada en dispositivos penales de menores pese a haber alcanzado la mayoría de edad. El 98 % de la población institucionalizada es de nacionalidad argentina, y solo el 2 % detenta otra nacionalidad, estando sobrerrepresentados los paraguayos (1%). El 52,41% está privado de libertad en dispositivos radicados en la Provincia de Buenos Aires. Un 14,18% en dispositivos penales de la provincia de Córdoba. Le siguen los alojados en dispositivos de la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Santa Fe y Mendoza, respectivamente con 7,26%, 6,56% y 5,42%. El resto de las jurisdicciones registra niveles bajos de internación penal.

El nivel de instrucción registra un 16 % de adolescentes que no culminaron sus estudios primarios, un 17% de adolescentes que concluyeron el nivel primario y un 64% que tienen la escolaridad secundaria incompleta (esto reúne a quienes aún están cursando y a quienes abandonaron). La terminalidad educativa del ciclo secundario es alcanzada por el 3% (debe recordarse que la población mayoritariamente es menor de 18 años). Según los registros, un 49% de las y los adolescentes participa de algún programa educativo. Se replican en forma similar los porcentajes en la participación de actividades recreativas y/o deportivas. En ambos casos, hay un alto porcentaje de adolescentes de quienes no consta su inscripción ni en programas educativos ni en

²⁰ Se trata de un relevamiento basado en la solicitud de información que desde la Dirección de Política Criminal se realiza a las instituciones que alojan adolescentes y jóvenes por causas penales. La información la completa cada institución en forma escrita. No es un relevamiento censal.



actividades deportivas y recreativas (45,44%); sin embargo no es posible atribuir el motivo, esto es, no es posible determinar si no existe oferta de programas o de actividades a los que pueden acceder estos adolescentes o si se trata de una decisión voluntaria de no participación. Si se tratara de este último factor, sumado este porcentaje al porcentaje de los que consta que no participan, hay más de la mitad de la población institucionalizada que no realiza actividades ni educativas ni recreativas mientras transita su situación de encierro.

La paternidad o maternidad adolescente tiene un nivel de representación del 9% entre los adolescentes institucionalizados. El 48,51% de los jóvenes reciben visitas en forma fehaciente y comprobable, lo que muestra que en más de la mitad de los casos no reciben visita o no hay constancia de que la misma ocurra.

Según la SENAF, en el último relevamiento realizado en 2019, se registró un total de 2.924 niños, niñas y adolescentes en dispositivos penales juveniles hasta 17 años de edad, 2.710 jóvenes de más de 18 años cuya infracción penal se produjo antes de cumplir la mayoría de edad, y otros 238, cuya edad no pudo ser establecida. El universo total de adolescentes y jóvenes en dispositivos penales es de 5.872. Esta cifra no incluye los adolescentes y jóvenes en dispositivos especializados de aprehensión, como los Centros de Atención Transitoria (CAD) y las Comisarías²¹. Esta información, que se reporta agregada para los últimos seis meses, ascendió a 1.711 niños y adolescentes pero no es posible adicionarlo.

En relación con el relevamiento del 2015, se han producido las siguientes modificaciones:

- La población de adolescentes y jóvenes en dispositivos bajó en términos absolutos, si bien hay que considerar que falta añadir los adolescentes que a diario están en las Comisarías y dispositivos especializados de aprehensión, con cuya adición se alcanzaría un total de 6199 personas detenidas²². La población en dispositivos penales ha sufrido una variación porcentual negativa del 13,64%.

²¹ Se incluyen seis (6) Dispositivos Especializados de Aprehensión incluidos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, San Fernando del Valle de Catamarca (Catamarca), Viedma, Bariloche, Bolsón (Río Negro) y Villa María (Córdoba).

²² Este dato lo proporciona el Relevamiento 2019 en el Cuadro 3.15 (p. 65) Población penal juvenil por fecha de relevamiento. Total Nacional. Al 28 de junio de 2019, 6199 adolescentes y jóvenes.



- La proporción de adolescentes hasta 17 años ha disminuido en un 5%; casi el 90% de ellos tiene 16 o 17 años.
- Los adolescentes no punibles representan más de un 10% al interior de la franja etaria de hasta 17 años: no han sufrido cambios en ambos relevamientos. Con relación al total, los no punibles representan más del 5% de los adolescentes en dispositivos penales.
- La franja de mayores de 18 años es altamente significativa y aumentó 5 puntos porcentuales en relación con el 2015, pero existe algo más de un 10% que tiene menos de 16 años, aunque la legislación vigente establece que los menores de 16 años no son punibles²³.

Tal como se consignó *ut supra*, se utilizan cinco dispositivos para intervenir con adolescentes y jóvenes que cometen delitos²⁴, en su mayoría estos dispositivos dependen de las áreas de Desarrollo Social, aunque también hay dispositivos dependientes de las áreas de justicia y derechos humanos, de dependencias mixtas con servicios penitenciarios, y de diversas combinaciones institucionales²⁵.

La cantidad de dispositivos en todo el país fue de 173²⁶, de los cuales, 59 eran de privación de la libertad, 27 son establecimientos de restricción de libertad y 79 son programas de supervisión en territorio. Los dispositivos penales de supervisión en territorio se vienen incrementando²⁷.

Cuantos son y donde están: dispositivos y establecimientos penales

En el primer semestre de 2019, 1.711 adolescentes y jóvenes fueron aprehendidos y alojados en dispositivos especializados de aprehensión y comisarías. En dispositivos especializados, la CABA, registró 1.069 adolescentes que fueron llevados al CAD; 445 lo fueron en San Fernando del Valle de Catamarca y 16 lo fueron en Viedma. A Comisarías, durante el primer semestre de 2019, fueron llevados 146 adolescentes en Villa María (Córdoba) y 35 en Bariloche (Rio Negro). El 88% fueron varones y el 12% mujeres. El

²³ La desagregación por edades puede consultarse en la Tabla 3.1 en el Anexo.

²⁴ El detalle de los dispositivos y sus alcances en Tabla 3.2 en el Anexo

²⁵ Un exhaustivo detalle de los dispositivos según dependencia en el Cuadro N°1.2. Dependencias institucionales de los dispositivos penales juveniles SEGÚN JURISDICCIÓN (p. 15) del Relevamiento 2019.

²⁶ En 2015 eran 118.

²⁷ Véase en Tabla 3.3 en el Anexo.



39,5% eran no punibles, y el otro 59,5% de adolescentes comprendidos entre los 16 y 17 años. Es muy preocupante que 4 de cada 10 adolescentes detenidos por las fuerzas de seguridad sean no punibles, más aun cuando el 13,2% fue en razón de protección de derechos. Entre los tipos delictuales, el delito contra la propiedad fue dominante como disparador de aprensiones (74% del total). El 84% estuvo alojado menos de 24 horas, y más de la mitad menos de 12 horas. Un significativo 8,4% estuvo alojado entre 1 y 3 días, y un nada desdeñable 5,2% (equivalente al menos a 90 adolescentes) entre 3 días y dos meses.

El 75,4% egresó con su familia o referentes afectivos; el 17,3% egresó al sistema de promoción y protección de derechos; un 5,3% egresó a otro dispositivo dentro del sistema penal juvenil, y el resto fueron categorías residuales (egreso autónomo, egreso a domicilio, fuga no autorizada, etc.).

Adolescentes y jóvenes en dispositivos de supervisión en territorio, de privación y restricción de la libertad

El 78,9% (4.635), es decir, casi ocho de cada diez adolescentes y jóvenes están incluidos en dispositivos de supervisión en territorio y 17,9% (1.054) en establecimientos de privación de la libertad. Los alojados en dispositivos de libertad restringida son una proporción muy pequeña (2,9%). Los varones están sobrerrepresentados (94,4%) de los presentes en dispositivos penales en relación con las mujeres (5,6%)²⁸La gran mayoría de los adolescentes y jóvenes son de nacionalidad argentina (98,8%). La mayoría de los adolescentes ingresa en el sistema penal por delitos contra la propiedad (56,1%), siendo preponderante el robo (31,7%) (Tabla 3.5 en Anexo). Los delitos contra las personas representan el 15,5% del total, destacando en este título los delitos de lesiones que concentran la tercera parte, y los homicidios que entre los consumados y los tentados alcanzan el 60% del título, y el 17% (es decir un sexto) del total de los delitos.

El relevamiento 2019 informa sobre la distribución territorial de los adolescentes y jóvenes por tipo de dispositivo²⁹: del total de la población penal juvenil a nivel nacional, el 45,1% se encuentra en la Provincia de Buenos Aires (2.649 adolescentes).

²⁸ Véase el detalle en el Cuadro 3.4 (Anexo).

²⁹ Véase en Cuadro 3.6 del Anexo.



Le siguen las provincias de Córdoba con el 15,3% (901 adolescentes) y Mendoza con el 9,6% (564 adolescentes).

En 11 jurisdicciones (Mendoza, Chaco, Entre Ríos, San Juan, Río Negro, Formosa, La Pampa, Chubut, Neuquén, Tierra del Fuego y Catamarca), al menos 9 de cada 10 adolescentes incluidas o incluidos en el sistema penal juvenil, se encuentran bajo una medida penal en territorio. En Tierra del Fuego y Catamarca la totalidad de la población penal juvenil se encuentra incluida en un dispositivo de Medida Penal en Territorio.

Las provincias de Río Negro, Formosa, Neuquén, Tierra del Fuego, La Rioja, Catamarca no cuentan con dispositivos de privación de libertad. En 11 jurisdicciones no hay dispositivos de restricción de libertad. San Juan, Salta y Catamarca no informaron a la fecha de corte del relevamiento. Más de la mitad de la población penal juvenil de las provincias de Salta, Jujuy, Corrientes y Santa Cruz se encuentra cumpliendo una medida penal juvenil en establecimientos de privación de libertad.

Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por motivos de salud mental

En Argentina numerosos niños y niñas que sufren importantes privaciones sociales y afectivas, así como intensos padecimientos, tienen como destino la institucionalización. Investigaciones en diversos países del mundo muestran que más del 80% de los niños y niñas institucionalizados se encuentran principalmente en esa situación debido a la pobreza o la falta de acceso a servicios basados en la comunidad. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades y los pertenecientes a comunidades de minorías étnicas están considerablemente sobrerrepresentados en estas instituciones. Más de 60 años de evidencia de investigación demuestran que la institucionalización en la niñez causa daños graves a la salud y desarrollo, los expone a un alto riesgo de violencia y reduce drásticamente sus oportunidades de vida futura (Lumos, 2017).

En Latinoamérica se ha evidenciado que los niños y las niñas que ingresan a centros residenciales tienden a perder contacto con sus familiares, y que como consecuencia de ello viven periodos muy prolongados en instituciones de protección e incluso en instituciones hospitalarias. Esto, aun ante el conocimiento de los efectos negativos y el daño que ocasiona la institucionalización en la niñez, especialmente en aquellos niños



y niñas con discapacidades psicosociales, ya que les niega oportunidades de desarrollarse y vivir integrados en su comunidad (WHO-Gulbekian, 2015).

Diversos estudios también han constatado el hecho de que en las instituciones la violencia es seis veces más frecuente que en los hogares de acogida, y los niños y niñas institucionalizados tienen una probabilidad casi cuatro veces mayor de sufrir abuso sexual que aquellos que tienen acceso a alternativas de protección basadas en la familia (Senaf- Unicef, 2015).

En el país, en los últimos años, frente a la ausencia de abordajes territoriales integrales y políticas de protección de los Derechos, se advierte un alarmante incremento de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes por razones de salud mental. Solo analizando la Ciudad de Buenos Aires, los datos exponen un importante aumento a partir del año 2011. Entre 2012 y 2014 se registraron 1.718 internaciones, mientras que solo en 2014 fueron 1.015 y desde el 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018, en 1.230 internaciones; es decir, aproximadamente 102 niños, niñas y adolescentes por mes. Esta tendencia se mantuvo hasta el inicio de la pandemia, advirtiéndose un incremento en el porcentaje de internaciones de niños y niñas de hasta 13 años (MPD, 2015, 2016, 2018) y una especial situación de vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes en situación de calle (Folgar, 2017). La abrumadora mayoría de las internaciones se producen en hospitales psiquiátricos monovalentes lo que visibiliza la escasa implementación de prácticas e intervenciones que propone la Ley Nacional de Salud Mental, así como la ausencia de servicios comunitarios (Crespo y Folgar, 2019). En el marco de la pandemia del COVID-19, de enero a diciembre del 2020 disminuyeron las internaciones a menos de la mitad.

Las violencias, en plural³⁰

La complejidad del tema impone tomar algunas decisiones. La primera decisión es conceptual, y propone hablar de “violencias” en plural, teniendo presente que las violencias suelen aparecer en forma combinada. En este informe, se consideran como

³⁰ La información contenida en este apartado reconoce como antecedente la labor realizada por las autoras³⁰ en “Análisis de situación de la niñez y la adolescencia en la Argentina. SITAN-2019-2020”. Coordinación General Pablo Vinocur y Raúl Mercer. Flacso Argentina. 2020.



violencias las acciones u omisiones por parte del Estado que impidan el ejercicio pleno de los derechos y aumenten la brecha entre el desarrollo potencial y el efectivo. Así, se observan las violencias derivadas de malos tratos, negligencias y abusos de carácter familiar, como las violencias de carácter institucional perpetradas por organismos o funcionarios del Estado y violencias estatales derivadas de la omisión de políticas públicas y el cercenamiento del cumplimiento de derechos (Guemureman, et al 2017). También al abordar las violencias que afectan a niños, niñas y adolescentes, debe tenerse en cuenta algunas advertencias: 1) que hay formas de violencia que no son concebidas como tales, ya que son socialmente aceptadas, y por lo tanto, no son denunciadas, ni declaradas, ni registradas. 2) gran parte de las violencias contra niños, niñas y adolescentes se ejercen en ámbitos privados, por lo que resulta inaccesible para otros observadores. 3) las mismas víctimas de las violencias, niños, niñas y adolescentes, prácticamente nunca denuncian formalmente haber sido víctimas debido a su edad, situación de vulnerabilidad, dificultad para denunciar a personas del ámbito familiar, temor a represalias de los agresores y desconfianza general hacia el Estado. 4) los registros de las agencias estatales sólo cuentan los eventos que se denuncian, utilizan distintos protocolos de registro que no se encuentran unificados en un registro a nivel nacional, y probablemente sólo registren las situaciones más extremas y graves, subestimando el nivel del problema. Por lo tanto, se trata de información inconsistente, fragmentada e incompleta. 5) es complejo tratar de complementar dichos niveles de denuncia a partir de encuestas de victimización a niños, niñas y adolescentes por las dificultades de tener definiciones estandarizadas de violencias, por la sensibilidad y la confidencialidad de la temática y por el riesgo de revictimizarles (UNICEF México, 2019; SITAN Argentina, 2016).

Por todo lo anterior, a continuación, se presentan datos de los distintos tipos de violencias que afectan a niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos a partir de varias fuentes diferentes, algunas de ellas centradas en la demanda (llamadas y/o víctimas atendidas), otras en la oferta (asistencias, asesoramientos, derivaciones, rescates), y desde luego en las denuncias, procesamientos y sentencias del sistema judicial. Además, cabe observar que no todas las fuentes elaboran informes estadísticos y/o son accesibles y/o se encuentran actualizadas, siendo más frecuente la información



disponible para la Ciudad de Buenos Aires por el asiento de agencias nacionales en dicha jurisdicción.

Marco general

Durante 2018, el Comité de los Derechos del Niño, señaló al Estado Argentino su deber de garantía del sistema de protección y marcó las principales áreas de preocupación: el derecho a la supervivencia y al desarrollo; la tortura y la violencia institucional; la explotación y los abusos sexuales; los niños privados de un entorno familiar; el nivel de vida; y la justicia juvenil. El organismo instó a dicho país a adoptar medidas urgentes para garantizar estos derechos. Estas recomendaciones ponen en evidencia la configuración de un sistema de protección de niños, niñas y adolescentes que ha tenido un desarrollo bastante dispar, generando importantes desigualdades (regionales e incluso al interior de las provincias) en la protección efectiva de los derechos de los niños y su acceso a la justicia. La violencia, el maltrato y el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes continúan siendo unas de las vulneraciones más preocupantes en el país. Si bien se han producido avances normativos -como la prohibición del castigo físico y la obligación del Estado de investigar cualquier delito sexual contra un niño, niña o adolescente, sin necesidad de ratificar la denuncia por parte de sus padres- aún persisten importantes dificultades a la hora de recabar datos que permitan conocer el grado en que estos delitos ocurren y las características que asumen, de manera de poder generar políticas preventivas más efectivas.

Niños y niñas bajo cuidado institucional

Los datos del relevamiento sobre las medidas de protección durante el 2017 de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Nación (SENAF) muestran que 9.096 niñas y niños sin cuidados parentales viven bajo cuidado institucional (residencial y familiar), siendo la violencia y el maltrato los principales motivos de intervención (46%), seguido por el abandono (37%), y el abuso sexual (15%). La mayoría de ellos reside en instituciones residenciales (84%), denominados hogares/casas de abrigo, donde existen diferencias significativas en la calidad de la atención en cada provincia.



Violencias en niños, niñas y adolescentes según entorno: hogar, escuela, entorno digital e instituciones

A continuación se ejemplifican las violencias vividas por los niños, niñas y adolescentes en Argentina en cada uno de los entornos de los que participan.

Violencias a niños, niñas y adolescentes en el entorno del hogar

Respecto de la violencia sufrida por niños, niñas y adolescentes en el entorno del hogar, uno de los registros importantes es el que lleva adelante la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aunque solo registra datos de la Ciudad de Buenos Aires. En términos generales, si bien la cantidad de casos atendidos sigue aumentando año tras año, el incremento es cada vez menor, siendo en el 2018 de 11.623 casos, de los cuales el 32% fueron niños, niñas y adolescentes (3.648 casos), siendo 17% niñas y 15% niños (OVD, 2019).

La violencia psicológica está presente en casi todas las denuncias (96%), siendo también elevada la violencia física (57%); la violencia económica tiene una prevalencia del 31% mientras que la sexual es del 10%. Si se tiene en cuenta sólo los niños, niñas y adolescentes, en el año 2018 se repite que en casi todas las denuncias está presente la violencia psicológica (94%), mientras que la violencia física es denunciada en el 45% de los casos, algo menor que en el conjunto de las denuncias, aunque igualmente elevada. De forma similar, afectan a los niños, niñas y adolescentes la violencia económica (27%) y sexual (10%), mostrando el alto grado de vulnerabilidad de este sector social. A partir de la revisión de los profesionales del Servicio Médico de la OVD, se constataron lesiones en 111 casos de Niños, niñas y adolescentes, siendo la mayoría de las víctimas hijas o hijos de la persona denunciada (66%).

El 79% de las personas acusadas de ejercer violencia doméstica son hombres en el 2018, siendo el 36% ex parejas y el 23% parejas actuales de las víctimas. Esta proporción es muy similar a la encontrada en el informe anterior (80% hombres) donde también el vínculo de ex pareja (46%) superaba al de pareja actual (32%), aunque los porcentajes eran mayores que los actuales porque en el caso de que hubiera presencia de hijas e hijos no se los contabilizaba porque se los consideraba afectados indirectos. A partir de



la entrevista realizada para este informe, se advirtió que a partir del año 2017 se considera que los niños, niñas y adolescentes que presencian violencia doméstica son también víctimas directas, lo cual hace incrementar su participación entre los afectados directos y por lo tanto, el vínculo filial. Por último, cabe señalar que el 53% de las situaciones evaluadas por los Equipos Interdisciplinarios de la OVD fueron consideradas de altísimo y alto riesgo. Asimismo, la gran mayoría de los casos fueron derivados a la Justicia Civil (99%), a la Penal (81%), al Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de CABA (90%), y por las lesiones mencionadas, al sistema de salud (41%).

En algunas provincias como CABA, Chaco, Chubut y Misiones existe la línea 137 para denuncias y orientaciones sobre violencia familiar, que se produce en el entorno del hogar. No obstante, no se cuenta con datos unificados.

Violencias a niños, niñas y adolescentes en los entornos escolar y digital

Teniendo en cuenta que gran parte del tiempo y de las interacciones y, por lo tanto, de las violencias en los niños, niñas y adolescentes ocurren en el ámbito escolar y digital, se analizó la información provista por la Encuesta llevada a cabo en el año 2014 por el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas del Ministerio de Educación de la Nación, a partir del relevamiento de las percepciones de alumnos de 2° y 5° año de las escuelas secundarias de gestión estatal y privada de las 24 jurisdicciones del país acerca de la convivencia, el conflicto y la violencia en sus instituciones. Dicho relevamiento fue el cuarto dentro de su serie, contando como precedentes³¹ a los estudios de los años 2005, 2007 y 2010.

En la Encuesta de 2014 se obtuvo que 3 de cada 10 alumnos percibe que en su escuela la violencia es un problema muy o bastante grave, siendo algo mayor entre los alumnos del sector estatal (37,8%) que entre los del sector privado (26,7%), y entre los varones que entre las mujeres. Además, casi la mitad (49,4%) percibe que el problema de violencia es grave en las escuelas de la zona, superando la percepción del problema de violencia en la propia escuela (32,5%). Respecto de los hechos de violencia, se dividen

³¹ En el marco del Operativo Nacional de Evaluación que realiza la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE).



entre los cometidos por otros alumnos, cometidos por ellos mismos hacia otros alumnos y docentes, y los de los docentes hacia los alumnos, tanto en el espacio escolar como virtual. En el primer grupo, un 4% de los estudiantes encuestados señaló que al menos una vez en el año algún alumno lo amenazó o atacó con un arma de fuego como un revolver o pistola, un 5% con un arma blanca, como un cuchillo o sebillana, y un 13,5% con un útil escolar (cúter, compás, etc.) usándolo como arma.

En cuanto a la violencia entre pares de alumnos, ellos mismos declaran haber tratado mal a algún compañero (63%), haber dicho cosas que lastimaron a otros (47%), haberse burlado de alguna característica física (48,5%), o en menor medida por cuestiones raciales, religiosas o de nacionalidad (21%) y menos aún por su condición social (12,5%), o a través de los medios electrónicos (web, mails, redes, celulares) (23%). Además, al menos el 23% señala que se vieron envueltos en peleas al menos una vez en el 2014, ya sea en el aula (9%) como en otras instalaciones de la escuela o en el trayecto hacia la escuela. Estos datos de acoso en las escuelas se vieron confirmados por un estudio más reciente elaborado por el Instituto Nacional de Juventud que a partir de una encuesta nacional a jóvenes obtuvo que el 80% considera que el bullying es preocupante en las escuelas (INJUVE, 2018) ³².

En cuanto a la violencia sufrida por los alumnos por parte de sus docentes, el 5,5% de los alumnos declaró haber sido agredido físicamente por sus docentes, el 21% fue insultado o humillado delante de sus compañeros y al 42% le gritaron de forma intimidante delante de sus compañeros. Luego se destaca que al menos un 6% de los estudiantes consultados asume haber agredido físicamente a un adulto de la escuela (preceptor, profesor, auxiliar, director, etc.), y un 19% haber dañado intencionalmente materiales de la escuela.

Violencias en niños, niñas y adolescentes según tipo de violencia

Luego de haber tenido en cuenta los principales entornos de las violencias en niños, niñas y adolescentes, se obtuvieron otros datos a partir del tipo de violencias.

³² Ver: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estudio_de_juventud_2018.pdf



Violencia física y violencia de género

En cuanto a la violencia física y maltrato, se observa que las creencias distan de las prácticas. A pesar de que no hubo un nuevo relevamiento de la Encuesta de Condiciones de Vida de la Niñez y la Adolescencia, los últimos datos de la encuesta realizada por UNICEF y la SENAF (2013) son consistentes con esta afirmación. Si bien menos del 4% cree que los niños deben ser castigados físicamente, muchos más reconocen haber aplicado algún castigo físico: el 16% de los entrevistados reconoce haber insultado a sus hijos. Algo más de un cuarto admite haber dado un chirlo, 22% dice haberlos zamarreado, 14% le pegó en una extremidad y un 7% reconoce haberlos golpeado en algún lugar de la cabeza.

Con relación a los niveles más extremos de violencia física y de género, se deben analizar las muertes por agresiones intencionales, esto es, por homicidio doloso de niños, niñas y adolescentes. Lamentablemente, las fuentes policiales, judiciales y sanitarias al respecto presentan varias limitaciones (Otamendi, 2019). De todas maneras, se puede señalar que en el 2017 a nivel nacional al menos 241 niños, niñas y adolescentes menores de 20 años murieron por agresiones, de los cuales 35 eran menores de 9 años, 21 entre 10 y 14 años y 185 de 15 a 19 años, siendo en el 78% de los casos de sexo masculino y en 53 casos de sexo femenino (DEIS, 2018)³³.

Ahora bien, cuando se atiende a los motivos de estos homicidios dolosos, en el caso de las niñas y adolescentes, resulta notorio que la mayoría de ellos sean femicidios, esto es, homicidios por motivos de género. Para ese mismo año, según el Registro de Femicidios de la CSJN, se observan 23 víctimas de sexo femenino menores de 17 años inclusive, y 38 de 19 años o menos. Además, de estos 23 casos de víctimas femeninas de 17 años o menos, 3 se encontraban embarazadas, 1 era discapacitada y 1 era perteneciente a un pueblo originario (OM-CSJN, 2018). Para el 2018 se observan datos similares, siendo 19 víctimas menores de 12 años y 13 de 13 a 17 años, esto es, 32 víctimas de femicidio niñas y adolescentes en el 2018, lo que representa el 13% del total. Además, se advierten 5 víctimas niñas y adolescentes de femicidio vinculado, lo

³³ Datos no oficiales del SAT basados en el SNIC elaborado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, indicaría una cifra de homicidios mucho más elevada, siendo al menos para el 2015 de 501 casos, lo que representa una tasa de 3,5 homicidios cada 100.000 niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años, y de 11,4 entre los 15 y 19 años.



que representa 22% del total de homicidios cometidos a fin de causarle sufrimiento a una mujer cis, trans o travesti (OM-CSJN, 2019). Por último, 201 niños, niñas y adolescentes que estaban a cargo de las víctimas de femicidio y 4 a cargo de las víctimas de femicidio vinculado aparecen como víctimas colaterales del femicidio, dejándolas en un grado de alta vulnerabilidad. Para estos casos se promulgó la ley 27.452 o ley Brisa que otorga una reparación económica y una cobertura de salud para niños, niña y adolescente cuyos progenitores fueron víctimas de violencia familiar o de género.

Además de los femicidios, se observa a partir de los llamados a la línea 144 de cobertura nacional que el 5,6% de las víctimas de violencia de género tenían menos de 18 años en el 2018, siendo el agresor la pareja en el 30% de los casos, la ex pareja en el 20%, y luego un miembro de la familia en el 19% (12,5% el padre; 4,1% la madre; 2,1% el hermano y 0,2% la hermana). A su vez, del total de los llamados, figura en 7 de cada 10 casos la presencia de niños y niñas afectados por la situación de violencia, como factor de riesgo clave que agrava la vulnerabilidad de la mujer y de los niños y niñas involucrados (INAM, 2019). Cabe recordar que la violencia de género incluye los tipos de violencia física, psicológica, simbólica, económica y sexual.

Violencia sexual

Para profundizar sobre el tipo de violencia sexual, se obtuvo que entre octubre de 2018 y septiembre de 2019, el 59% de las víctimas atendidas por abuso sexual en el Programa las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia de la Nación (Línea 0800-222-1717) eran niños, niñas y adolescentes. Si bien esta proporción es similar a años anteriores, cabe destacar que en números absolutos se registró un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas atendidos por abuso sexual del 55% entre 2017 y 2018, y luego de 50% entre 2018 y 2019, siendo 2986 en el último año. De ese total, 52 niños, niñas y adolescentes víctimas sufrían algún tipo de discapacidad. Cabe notar además que más del 1% de las víctimas femeninas se encontraban cursando un embarazo. Del total de víctimas, el 19% tienen entre 0 a 5 años, 34% entre 6 a 11 años, y 47% entre 12 y 17 años. En todos los grupos etarios, el mayor porcentaje es de género femenino, aunque la diferencia según género se amplía con la edad, siendo en



el último grupo 86% de género femenino. Así mismo, casi el 2% de las víctimas tenían algún tipo de discapacidad (52 casos).

El 46% de los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes sucedió en el hogar de la víctima, y el 5% se dio en la vivienda de un familiar de la víctima, mientras que en el 29% se desconoce el dato, por lo cual podrían ser aún mayor el porcentaje de casos en el hogar. Esto es probable si se considera que en el 77% de los casos, los agresores eran del entorno cercano de la víctima (familiar o no familiar), siendo 57% familiares. Dentro de los familiares, priman los agresores que eran padres (25%) o padrastros (21%). Solo el 11,4% de las víctimas no conocía al agresor o la agresora. Además, el 90% de los agresores eran de género masculino. Todo lo anterior confirma que la violencia se ejerce fundamentalmente en el ámbito familiar y está relacionada con las relaciones de poder que perpetúan las desigualdades de género y las hegemonías. La mayoría de las estrategias de intervención consistieron en la contención de la víctima y orientación, aunque en un 11,1% se basaron en asistirles directamente con la realización de la denuncia judicial, en un 7,4% en la articulación con la policía, y en un 4,8% en la derivación al equipo jurídico.

El abuso sexual es uno de los delitos menos denunciados, por tal motivo, los resultados de una encuesta sobre violencias contra la mujer realizada en 2015 por el Ministerio de Justicia de la Nación, arrojó una respuesta positiva del 12,7% de mujeres encuestadas, quienes contestaron que fueron víctimas de abusos sexuales antes de los 16 años (SAIJ, 2017). Como agresores, se recuerdan otros parientes (4,4%), el padrastro (1,8%), el padre (0,5%), el hermano (0,1%), entre otros.

En el ámbito de la CABA, desde la creación de la DOVIC en 2014 hasta fines de octubre de 2019, el Programa de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Maltrato y Abuso Sexual recibió 1.896 solicitudes de acompañamiento a víctimas en las fiscalías nacionales, siendo el 78% de género femenino (DOVIC, 2019). Luego, a partir de los datos de Fiscalnet que sólo incluye los delitos denunciados con autor conocido en la CABA, se obtiene que para el 2018 del total de delitos sexuales teniendo en cuenta abuso sexual y corrupción, en el 39% de los casos se encuadran en categorías jurídicas específicas para víctimas menores de 18 años de edad, y al menos un tercio afectan a



niñas y niños menores de 13 años (33%). Atendiendo a las características de las sentencias condenatorias, resulta oportuno referir al “Informe sobre situación de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual” elaborado por la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP) del Ministerio Público Fiscal en 2017. Se trata de un estudio sobre autores de delitos sexuales con condena judicial (efectiva y condicional) bajo órbita del fuero penal de la Justicia Nacional. El 40% de las víctimas tenían hasta 13 años, elevándose al 56% si se considera el rango hasta los 18 años de edad (UFEM, 2019).

Explotación, trata, desapariciones y extravíos

En cuanto a las víctimas de trata se puede observar que, según datos del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento de Víctimas Damnificadas por el Delito de Trata de Personas, desde su puesta en marcha en 2008 (Ley 26.364) hasta el 31 de diciembre de 2018, se rescataron 13.348 víctimas, de las cuales 1.090 eran niños, niñas y adolescentes (8% del total). Si se analiza la información provista por la PROTEX del Ministerio Público Fiscal, desde la sanción de la ley hasta la actualidad a fines de 2019, se obtiene que, del total de 1.622 víctimas de trata, el 12,4% son menores, siendo el 73% de ellas víctimas femeninas. El 58% de las víctimas menores por trata lo fueron con fines de explotación sexual, 41% por explotación laboral y 1 caso por trata con finalidad de matrimonio forzado. Las tendencias son similares si se tienen en cuenta los 3.958 procesamientos por trata hasta la fecha, donde casi el 10% de las víctimas son menores, 73% son de género femenino, 50% por explotación sexual, 49% por explotación laboral, y 5 casos por matrimonio forzado. Vinculado con lo anterior, hubo 62 casos de bebés y niños víctimas de venta, según denuncias recibidas por la Línea 145 en el 2017 del MinJus.

Dado que en varias ocasiones el extravío de menores de edad se vincula con situaciones de violencia, desprotección y robo de personas, cabe recurrir a los datos suministrados por el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas (RNIPME), siendo una de las fuentes la Línea 142. De un total de 1.509 ingresos durante 2018, continúan en trámite (búsqueda de paradero) 768, esto es, el 51% del total. En



muchos de los casos que se los encontró y se le dio seguimiento del AMBA, los niños, niñas y adolescentes “extraviados” reportaron haber abandonado el hogar por haber sido víctimas de violencia física, psicológica y abusos sexuales.

Violencias punitivas estatales hacia niños, niñas y adolescentes

Lamentablemente no existen registros nacionales que permitan dar cuenta de la ocurrencia sistemática del fenómeno de las violencias punitivas padecidas. No obstante, los informes sobre “*Violencia policial sobre niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la ciudad autónoma de Buenos Aires*” elaborado por la PROCUVIN³⁴ y el Informe anual 2018 del “Registro de Casos de Torturas y otros tratos crueles humanos y degradantes” de la Defensoría de la Casación de la PBA, son elocuentes sobre la ocurrencia sistemática de hechos lesivos a la integridad por parte de las fuerzas de seguridad y que tienen como víctimas a personas menores de edad.

Para el año 2016, la Procuvin relevó 295 causas judiciales del fuero nacional y federal caratuladas bajo la figura de “apremios ilegales y/o severidades” contra niños, niñas y adolescentes en la CABA. Este total surge de los relatos de los jóvenes que ingresaron al CAD, relataron los hechos y también aceptaron radicar la denuncia penal. No reflejan el total de los hechos. Estas 295 denuncias contaron con 315 víctimas. Casi la totalidad de las víctimas fueron adolescentes de género masculino (244, es decir, el 88,7%).

Respecto a la distribución etaria, en seis de cada diez presentaciones se trató de jóvenes de 16 y 17 años de edad (63,96%), aunque un significativo 34,4% eran menores no punibles, con dos casos de 9 y 10 años respectivamente.

La Policía Federal Argentina cuyos efectivos en su mayoría fueron traspasados a la Policía de la Ciudad, fue en 2016 la primera de las instituciones policiales denunciadas.

Al momento de confeccionarse el informe (junio de 2017), solo el 16,9% de las causas iniciadas durante 2016 por violencia policial contra niños, niñas y adolescentes continuaban en trámite. Casi la mitad de las causas (49,2%) habían sido reservadas en la Dirección General de Investigaciones con Autor Desconocido (DGIAD) por haber sido

³⁴ Informe de investigación cuantitativa sobre de denuncias tramitadas en la justicia criminal y correccional de la capital federal durante enero a diciembre de 2016. Procuraduría De Violencia Institucional. Resolución PGN N°3147/16. Ministerio Público Fiscal 2017.



delegadas en las fiscalías, mientras que en el 16,3% de las causas se había dictado el sobreseimiento a los imputados, confirmando lo difícil que es que los hechos de violencia institucional tengan el reproche penal que corresponde y que operaría como antídoto a su reproducción sistemática.

La Comisión de Seguimiento y Tratamiento institucional dependiente de la Defensoría General de la Nación que audita las condiciones de detención en los dispositivos dependientes de la SENAF³⁵, informó sobre 5 causas iniciadas por situaciones de violencia en Centros de Régimen Cerrado durante el año 2018. Añadió que en las entrevistas con la población alojada en dispositivos, el Programa contra la Violencia Institucional tomó conocimiento de al menos 10 situaciones más en las que los adolescentes se niegan a formalizar como denuncias por temor a represalias. La CTI reportó como dato preocupante el notorio incremento en las denuncias en instituciones de protección durante el año 2018: entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2018 se produjeron 8 causas en instituciones de protección³⁶ (2 de salud mental/adicciones por situaciones de abuso sexual y 6 de protección: 3 por malos tratos, 2 por abuso sexual y 1 por mal desempeño de la directora ante una situación de abuso sexual entre niños). A ello se suman 3 denuncias por presunto abuso sexual entre adolescentes y 2 situaciones de presuntos malos tratos que no se judicializaron.

La Defensoría de Casación de la PBA reportó 133 casos de adolescentes menores de 18 años que fueron víctimas de torturas, apremios y malos tratos por parte de efectivos de la policía de la PBA durante el año 2018. La Defensoría de Casación toma conocimiento a partir del relato de los damnificados a sus Defensores letrados. Además de las torturas, los adolescentes son víctimas de extorsión por parte de los efectivos de las fuerzas que solicitan dinero a las familias de los jóvenes. Casación informa de otros 10 casos de jóvenes que sufrieron violencia en otras instituciones. El RNCT (Comisión Provincial por la Memoria, Procuración Penitenciaria de la Nación y Grupo de Estudios sobre sistema penal y Derechos Humanos) informa que en 2017, hubo 26 casos de tortura de adolescentes comprendidos entre 15 y 17 años procedentes de los Centros

³⁵ Defensoría General de la Nación. Informe anual 2018.

³⁶ En 2017 habían sido cuatro las denuncias en instituciones de protección.



cerrados Carlos Ibarra, Aráoz Alfaro y Merlo; Centros de recepción La Plata y Alcaldía Abasto³⁷.

En 2019 en el marco del Proyecto Registro y Prevención de la Violencia institucional contra Niños, Niñas y Adolescentes, que lleva adelante Defensa de Niños Internacional- Sección Argentina³⁸, se implementó una cédula para registrar los casos en forma cuantitativa y profundizar las vivencias y efectos sobre las víctimas a fin de realizar intervenciones que mitiguen los daños. En los primeros meses de implementación, se han registrado 45 casos de violencia, en los que predominan las violencias recurrentes de baja intensidad consistentes en hostigamientos reiterados, impedimentos de circulación por determinados territorios, solicitud permanente de identificación con el añadido de malos tratos, acosos y violencias, amenazas, hasta violencias de mediana a alta intensidad como violencias físicas (golpes y lesiones). Aparecen implicadas en forma predominante la Policía de la Ciudad en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, seguida por la Gendarmería, y la Policía bonaerense en el territorio provincial, con varios casos de policías locales y efectivos de civil sin identificación. La edad promedio de las víctimas fue de 15 años, mayoritariamente varones. Según los operadores de territorio, las violencias de baja intensidad gozan de un alto nivel de naturalización que incide que su no denuncia, por lo que advierten sobre la necesidad de capacitaciones en conocimiento de derechos a la población de niños, niñas y adolescentes, y también a las instituciones a las que concurren.

La patologización y medicalización de la niñez con sufrimiento psíquico y vulnerabilidad social

Además de los entornos y de los tipos de violencia, vale la pena reflexionar alrededor de la patologización de los niños y las niñas. En los últimos años se vienen consolidando procesos de medicalización del sufrimiento de la niñez y lógicas asistencialistas y

³⁷ RNCT Informe anual 2017. En 2019, la Comisión Provincial por la Memoria, en el Informe Anual del 2019 El sistema de la Crueldad XII, problematiza “10 años de tortura”, a través de los hechos sucedidos a repetición en el instituto Virrey del Pino. (pág. 300 y ss.)

³⁸ Proyecto cuyo objetivo es sistematizar datos en relación con violencia institucional y tratos crueles, inhumanos y degradantes padecidos por niños y adolescentes en zonas especialmente vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires (Barrios Ramón Carillo, Villa Soldati y Villa Zavaleta) y en el conurbano bonaerense (Partido de San Martín, Villa la Cárcova). Cooperación de Unicef.



asilares, que, en tanto estrategias de gobierno sobre las infancias más vulnerables, tienden al control y normalización social. Tanto el sufrimiento como las diferencias resultan patologizados, lo que produce como resultados diagnósticos psicopatológicos e intervenciones técnicas que reducen problemáticas complejas al terreno de lo individual (Barcala, Bianchi y Poverene, 2017) en un contexto de destrucción de redes sociales, interinstitucionales e intersectoriales. Esto se da, en especial, en infancias que junto a su condición de pobreza o deprivaciones sociales y afectivas se encuentran privadas de cuidados parentales e institucionalizados, en niños y niñas con discapacidades, que son migrantes, están en situación de calle o que consumen drogas ilegales, así como en niños y niñas para quienes sus derechos son vulnerados por motivos de identidad de género.

Esta patologización del sufrimiento psíquico, se sustenta en saberes legitimados por manuales de clasificación psiquiátrica estadounidense que intentan crear la idea de neutralidad en el saber. Así, la estructura de poder de la autoridad médica se instala con violencia sobre los cuerpos. En muchas ocasiones son acompañados por la aplicación de diversos protocolos de evaluación donde se examinaban sus competencias y se adjudicaban diagnósticos, siempre en una lógica segregativa. Estos diagnósticos constituyen formas de violencias invisibilizadas que dejan marcas en los niños y niñas, quienes son estigmatizados desde miradas deficitarias.

Sobre esta base, en los servicios de salud estas infancias son objeto de diferentes prácticas tecnocráticas y de intervenciones o lógicas que medicalizan tanto el malestar como las diferencias. Dado que las formas de producción de subjetividad se inscriben en condiciones sociales y culturales específicas, son siempre situadas y se construyen en el encuentro con las instituciones, con lo que los discursos de los actores institucionales del campo de la salud mental tienen una importante responsabilidad en la constitución subjetiva en la niñez.

Estudios realizados anteriormente en Argentina (Barcala y Luciani Conde, 2015; Barcala, 2018a) visibilizaron el modo en que se construyó y legitimó una narrativa hegemónica sobre estas infancias. En ella el valor performativo de los diagnósticos, a través de etiquetamientos y descriptores omniabarcativos que dejan por fuera las reales condiciones de existencia, han afianzado la construcción de un discurso sobre una



infancia otra, diferente a la esperable por los servicios de salud. Esta alteridad, la de los niños y niñas patologizados, asume una condición que los ubica en una situación de inferioridad y subordinación. De este modo, el saber-poder médico-psiquiátrico-psicológico contribuye en su propio ejercicio a una diferenciación, en la que la diferencia es entendida en términos de oposición-denigración.

Al interpretar las manifestaciones de intensos sufrimientos producto de determinantes sociales en términos psicopatológicos, dan origen a un circuito institucional en el sector salud que incluye estigmatización, discriminación y exclusión de los espacios propios de la niñez, en especial la escuela y los servicios salud. De esta manera, se crean identidades desacreditadas, denigradas, que anulan las potencias de sus voces, sus agencias y sus resistencias, y que estos niños, niñas adolescentes terminan por asumir. Así, muchos de ellos constituyen colectivos residuales, superfluos, excedentes, (Bauman, 2008) que terminan internados en instituciones psiquiátricas, aislados de la vida social.

Una de las formas actuales que adopta la medicalización se trata de la medicamentación, es decir, la medicación o el tratamiento farmacológico como respuesta de ese proceso medicalizador en el cual la industria farmacéutica constituye un actor principal, ligado a la prescripción del fármaco (Iriart, 2008). En las investigaciones realizadas se constató que en niños, niñas y adolescentes es la principal, y generalmente única, alternativa terapéutica frente a conductas disruptivas o trastornos que presentan quienes tienen manifestaciones de intenso sufrimiento psíquico (Barcala y Luciani Conde, 2015).

Se ha identificado que la industria farmacéutica viene implementando nuevas estrategias de marketing y difusión de los fármacos (líderes de opinión, mesas de ayuda, gacetillas, etc.). Estas estrategias, que se suman a las ya conocidas destinadas a la comunidad médica, se dirigen a actores no médicos, particularmente maestros y asociaciones de padres. De este modo, la industria farmacéutica y sus productos de mercado encuentran un modo de penetrar en la comunidad educativa y en las familias, las áreas principales donde se desarrolla la vida del niño. Se observa la construcción de un circuito en el cual la decisión de medicar está dada por la escuela que la propone,



la familia que la solicita y el médico que la receta (Faraone, Barcala, Bianchi y Torricelli, 2009).

Violencias subjetivas de las infancias institucionalizadas

Estas infancias, generalmente invisibilizadas, son objeto de prácticas que dan lugar a múltiples violencias y procesos de vulneración de derechos. En primer lugar, por su internación psiquiátrica involuntaria, dado que sufren importantes deprivaciones afectivas y se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

En investigaciones realizadas desde 2016 por Alejandra Barcala y su grupo de investigación, se han encontrado violencias simbólicas, estructurales y directas sobre los cuerpos de niños, niñas y adolescentes, violencias que son difíciles de simbolizar y dejan importantes marcas en la constitución subjetiva y en la construcción de su identidad. Se ha constatado la implementación frecuente de medidas coercitivas tales como contenciones mecánicas, salas de aislamiento, uso de medicación desaconsejada para edades tempranas, y prácticas cotidianas de polifarmacia. Todas estas medidas forman parte de los tratos inhumanos, crueles y degradantes que sufren estos niños y niñas. También se han encontrado niños y niñas sin documentos de identidad (lo que vulnera su derecho a la identidad), y se han evidenciado intervenciones que restringen los vínculos y el contacto con sus familiares y la escolarización, a pesar de que los niños y las niñas solicitaban relacionarse con sus referentes afectivos, ir a la escuela o participar en actividades comunitarias y de inclusión social (Barcala, 2018b).

Estas prácticas, que reflejan abordajes tecnocráticos, objetalizantes y adultocéntricos, desconocen la dimensión subjetiva y naturalizan la situación de encierro y la ausencia de políticas públicas integrales que permitan su integración comunitaria. En esta línea, en la institucionalización de muchos niños, niñas y adolescentes que se encuentran sin cuidados parentales o en situación de calle se prolongan innecesariamente los tiempos de permanencia institucional, y aun teniendo el alta médica no son externados por motivos sociales, dada la ausencia de acciones de fortalecimiento familiar e inclusión comunitaria que permitan su egreso.

A estas violencias se agregan las agresiones físicas, los abusos sexuales, el maltrato emocional por parte de profesionales y por los pares promovidas en el marco de



institucionales totales que reproducen violencias sistémicas, así como otras modalidades de violencia subjetivas tales como vulneración del derecho a la identidad, la discriminación de género, los cambios de sala por motivos de identidad sexual, la obligación de compartir espacios y actividades comunes con personas de otras franjas etarias (que en el caso de efectores privados se extiende a adultos en general) (Luciani Conde y Barcala, 2018).

Estas prácticas aumentan la potencialidad traumática que las respuestas institucionales ejercen en niñas, niños y jóvenes con padecimiento psíquico y silencian sus voces, expropián sus esperanzas y provocan una pérdida en la creencia en sus propias potencias y capacidades.

En este contexto, niños, niñas y jóvenes institucionalizados manifiestan la imposibilidad de confiar su sufrimiento en los adultos cercanos, de soñar un futuro posible y de jugar durante el periodo de la institucionalización. Un estudio sobre la construcción de sentido que niñas, niños y adolescentes que viven en una institución sobre las violencias que los afectan y los derechos que se vulneran evidencia violencias subjetivas en los planos intra (propias), inter (relacionales) y trans (en común); visibilizando que la institucionalización imposibilita la elaboración del sufrimiento y afecta su capacidad de jugar (Barcala, et al, 2021).

La coyuntura de pandemia y post-pandemia del COVID-19 evidenció la intensidad de la reproducción de las desigualdades en los modos en que niñas, niños y adolescentes habitan la infancia y especialmente en aquellas y aquellos institucionalizados por razones de salud mental y consumo problemático; así como la profundización de las violencias y la violación de derechos: se restringieron visitas y acompañamiento de familiares, se discontinuó el vínculo con los equipos terapéuticos y adultos referentes quienes dejaron de concurrir a las instituciones, aumentó la brecha en el acceso a las tecnologías digitales. A su vez se incrementaron las violencias entre pares. Todo esto evidencia la necesidad de transformar las prácticas de cuidado estatales orientadas a niños, niñas y adolescentes con sufrimiento psíquico y vulnerabilidad social a partir de una comprensión colectiva de los acontecimientos y el rescate de un pensamiento dialógico y creativo que evite la institucionalización.



Niños, Niñas y Jóvenes en Ecuador

Demografía

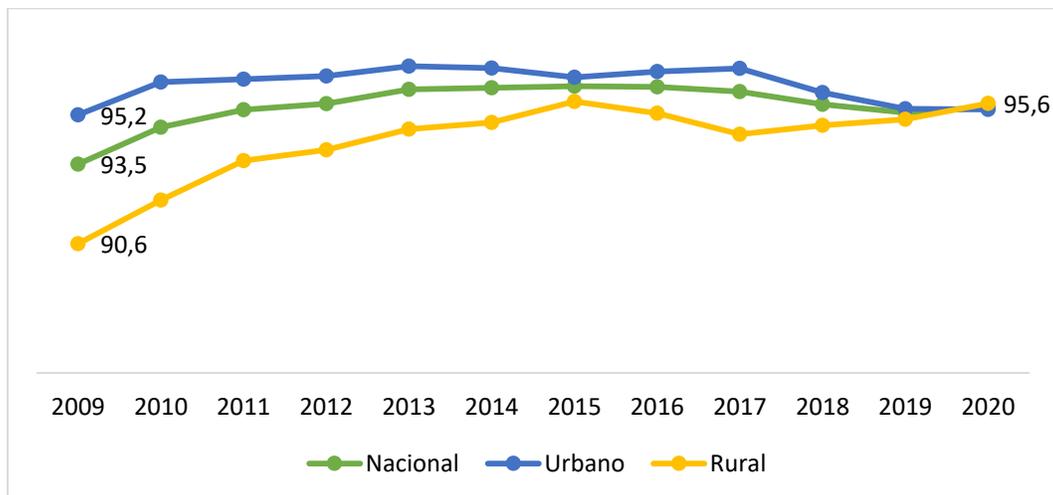
De acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población ecuatoriana supera los 17 millones de habitantes. De ese número, se calcula que seis millones son niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, lo que corresponde al 35% de la población total del país (INEC, 2017). En la distribución poblacional por regiones, el litoral concentra la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes, llegando a tener el 50% de la población total, la región sierra concentra el 43% y la Amazonía un 7%. En lo que respecta a la distribución por zonas, 7 de cada 10 niños viven en zonas urbanas y los 3 restantes habitan en la zona rural del país, confirmando la tendencia, de los últimos 50 años, de movilidad interna de la ruralidad hacia las ciudades.

Educación

En el campo de la educación, los datos disponibles hasta el año 2017 dan cuenta que el 96% de la población que se encuentra en edad escolar asistía a un centro educativo, el 4% restante no lo hacía. Uno de los indicadores que permiten estudiar la evolución del acceso y cobertura del sistema educativo es la tasa neta de asistencia escolar según nivel, el cual denota el porcentaje de participación de los niños, niñas y adolescentes con la edad oficial respecto al nivel educativo que cursan, en el Ecuador en el nivel de Educación General Básica desde el año 2009 hasta el año 2015 se evidencia un crecimiento constante de la tasa neta de asistencia, a partir de este año se observa un pequeño descenso en este indicador, en toda la serie analizada el indicador se ubica por encima del 90% (INEC - ENEMDU 2019 - 2020).



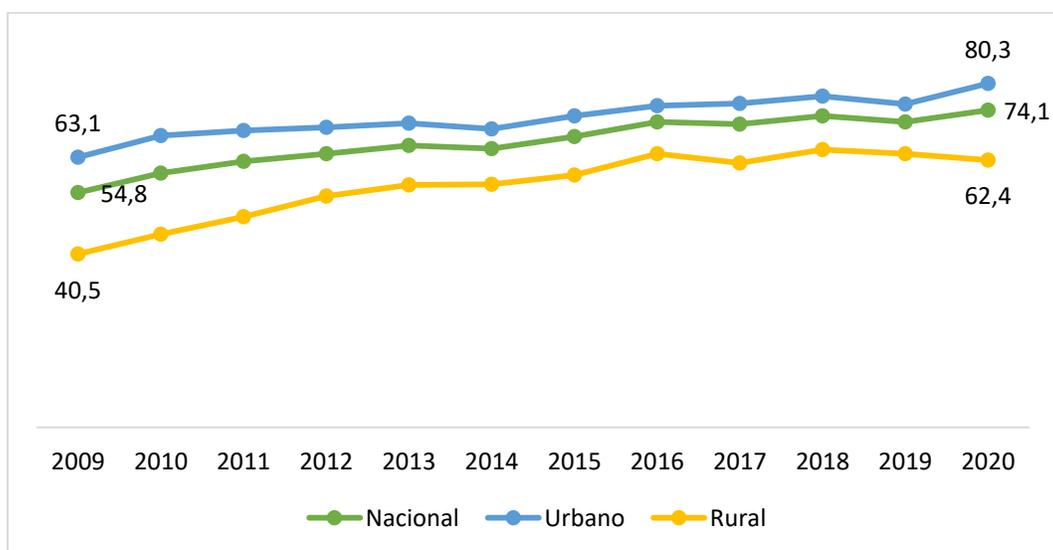
Gráfico 10: Tasa Neta de Asistencia a Educación General Básica



Fuente: INEC - ENEMDU 2019 - 2020

En cuanto al nivel de Bachillerato el crecimiento de la tasa neta de asistencia presenta una tendencia creciente y sostenida en el periodo que va desde el 2009 hasta el 2020, alcanzando en este último año un 74,1% (INEC - ENEMDU 2019 - 2020).

Gráfico 11: Tasa Neta de Asistencia a Bachillerato



Fuente: INEC - ENEMDU 2009 - 2020

Según datos del Ministerio de Educación, en el año 2020, se matricularon 4.2 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo nacional desde nivel inicial hasta 3ero de bachillerato, de los cuales el 76% (3.2 millones) corresponde a sostenimiento fiscal. Se observa que existe una disminución leve pero constante del número de matriculados desde el año 2015 hasta el 2020.

Gráfico 12: Evolución matrícula en el sistema educativo nacional



Fuente: Ministerio de Educación - Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE

Es importante mencionar, que en el caso ecuatoriano, la deserción escolar ha tenido un creciente aumento con relación a periodos anteriores a la pandemia debido a problemas estructurales correspondientes a la región agravados a nivel económico y social con la propagación del COVID-19, principalmente por los elevados niveles de desigualdad, informalidad laboral, desprotección social, pobreza, así como asentamientos urbanos marginados en expansión carentes de servicios básicos y señal de internet.

Los déficits de protección social afectan significativamente el desarrollo de niños, niñas y adolescentes con alto impacto en el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de capacidades. A pesar de que este grupo poblacional no es el más afectado por la enfermedad en términos de salud, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son probablemente uno de los grupos más perjudicados en esta crisis, por las consecuencias

que tendrán en ellos el cierre temporal de los establecimientos educacionales, así como la crisis económica y social que afecta a sus hogares y familiares.

Como alternativa al cierre de los centros educativos de todos los niveles y para solventar el ritmo de aprendizaje que habían tenido los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país de manera presencial, el Ministerio de Educación propuso que las actividades pedagógicas se desarrollen virtualmente, lo cual evidenció problemas ya existentes pero que estaban invisibilizados, como la falta de acceso a internet y equipos de computación en casa para cada integrante de la familia que se encontraba en teletrabajo o actividad educativa.

Específicamente, se estima que solo el 7,4% de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana cuenta con un computador o tableta exclusivo dedicado a la educación y el 12,8% es de uso compartido; en contraste, el 79,8% no cuenta con tableta o computador para sostener la educación a distancia, 6 de cada 10 hogares de población en movilidad humana tiene acceso a internet, el 27,8% de hogares de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana accede a internet a través de algún vecino o amigo, el 7,5% a través del celular y el 63,9% a través de servicio o plan contratado. Frente a este contexto, el 6,1% de los hogares con niños, niñas y adolescentes consideran retirar a sus hijos del sistema escolar (UNICEF, 2020).

Situación socioeconómica

Es importante reconocer que la situación socioeconómica se vio seriamente afectada por la pandemia, por lo cual, es importante conocer algunos datos que pueden ilustrar la realidad ecuatoriana antes y durante el inicio de la pandemia por COVID-19.

Tabla 6: Situación socioeconómica antes y durante la pandemia

Más de 4.3 millones de personas vivían en condiciones de pobreza por ingresos (25,04%)	Más de 5.6 millones de personas vivían en condiciones de pobreza por ingresos (32,4%)
Aproximadamente 6 millones en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (34,5%).	Aproximadamente 5.8 millones en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (33,2%).



Alrededor de 2.9 millones de personas se encontraban en condición de hacinamiento (17%) (más de 3 personas por cuarto para dormir)	Alrededor de 2.8 millones de personas se encontraban en condición de hacinamiento (16,3%) (más de 3 personas por cuarto para dormir)
La tasa de desempleo era del 3,8%	La tasa de desempleo era del 5%,
Empleo adecuado se ubicó en el 38,8%,	Empleo adecuado se ubicó en el 30,8%
Subempleo/otro empleo no adecuado en 45,8%.	Subempleo/otro empleo no adecuado en 51,1%
45% de hogares tienen acceso a internet	53% de hogares tienen acceso a internet
Alrededor de 268.000 niños, niñas y adolescentes de 15 a 17 años se encontraban fuera del sistema educativo	Alrededor de 282.000 niños, niñas y adolescentes de 15 a 17 años se encontraban fuera del sistema educativo
1 de cada 4 niños, niñas o adolescentes de 15 a 17 años que no asiste a clases era por razones económicas	Cerca de 2 de cada 4 niños, niñas o adolescentes de 15 a 17 años que no asiste a clases era por razones económicas

Algo a destacar es que los grandes flujos migratorios y los desplazamientos de la población hacia las principales ciudades del país en busca de una mejor economía han provocado que los hogares ecuatorianos cambien su dinámica organizacional con el afán de resistir los dos confinamientos decretados en el país.

Además, desde la CEPAL se ha mencionado que en el contexto actual, y considerando los determinantes sociales de salud, el deterioro de las condiciones económicas de los hogares, con el consiguiente aumento de la inseguridad alimentaria (FAO/CEPAL, 2020), podría forjar un círculo vicioso de pobreza y mal estado de salud en el caso de amplios sectores de la población. Pobreza que como se indica en los cuadros anteriores fue en aumento en los últimos 4 años.

Violencias

A continuación se refieren las violencias vividas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de migración.



Migraciones y violencias

Una de las respuestas sociales de la población ecuatoriana frente a contextos de crisis es la emigración. Estudios recientes dan cuenta del paulatino incremento de la salida de ecuatorianos desde el 2014 hasta el 2017 en el contexto de la última crisis petrolera, repuntando nuevamente en el 2019 con el incremento del desempleo y el recrudescimiento de las condiciones socioeconómicas. El principal destino para los emigrantes ecuatorianos es Estados Unidos y México. Esto estaría respondiendo desde el 2018, a nuevas estrategias para llegar al país del norte debido a que el Estado mexicano retiró el requisito de visado para turistas ecuatorianos (Álvarez Velasco, y otros, 2020).

Estos elementos de contexto nos permiten comprender el considerable incremento de menores no acompañados de origen ecuatoriano que intentan ingresar a Estados Unidos por la frontera sur. Según datos de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, entre octubre de 2020 y mayo de 2021 se han identificado en la frontera con México a 1.988 niños, niñas y adolescentes ecuatorianos que viajan sin uno de sus padres (U.S. Customs and Border Protection, 2021). La migración de menores de edad no acompañados pone en manifiesto los riesgos y la violencia a la que son sometidos durante su trayecto: inmersos en redes de trata y tráfico de personas migrantes, violencia sexual, tráfico de sustancias ilícitas, desapariciones forzadas e incluso, la muerte (Plan V, 2021).

El Ecuador se ha configurado como uno de los países de destino o de tránsito para personas migrantes y refugiados de origen venezolano y colombiano, siendo en la actualidad la población venezolana el grupo más numeroso de personas de otro origen nacional viviendo en este país.

Hasta el 5 de junio de 2021, se estima que 432.866 personas de origen venezolano viven en Ecuador, (GTRM, 2021). Según el Ministerio de Educación, en enero de 2020, 45.348 niños y niñas en edad escolar procedentes de Venezuela se incorporaron al sistema educativo del país, pero aproximadamente 33.611 niños y niñas en edad escolar de nacionalidad venezolana quedaron fuera del sistema escolarizado, este dato se



reportó en julio de 2020 (Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación, 2020).

La crisis económica más reciente que se ha recrudecido por la pandemia por COVID-19, ha traído consigo el aumento de las condiciones de vulnerabilidad para niños, niñas y adolescentes, en especial para la población en movilidad humana.

Para sumar la situación de desventaja y necesidad de protección de la población venezolana que ha necesitado continuar su trayecto migratorio hacia el Perú, Argentina o Chile, por la crisis sanitaria por COVID-19, desde marzo 2020, se ejecutó el cierre de fronteras con Colombia y Perú, lo que ha incrementado los pasos irregulares reportados por el Grupo de Trabajo para Refugiadas y Migrantes (GTRM), y a su vez, el aumento de niveles de violencia en las zonas fronterizas vinculado a robos, asaltos, redes de tráfico, explotación sexual, un aumento en la precarización de las condiciones sociales y económicas y la xenofobia (GTRM, 2021).

En esta línea, a inicios de febrero de 2021, el gobierno del Perú en acuerdo con el gobierno de Ecuador decidió militarizar la frontera entre ambos países y cerrar 33 pasos irregulares, medida que atenta contra los derechos humanos de las personas migrantes. Con este tipo de decisiones, cientos de venezolanos se quedaron varados en la frontera sur del país. En este contexto las mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados, adultos mayores, así como la población LGBTIQ+ están en una situación de mayor vulnerabilidad por un aumento de la violencia de género, la trata y tráfico de personas (CARE, 2021).

Como se ha observado, las condiciones de vida de la población en situación de movilidad humana, se caracterizan por la intersección de varias vulnerabilidades que ponen en riesgo su protección integral y la continuidad de su escolaridad debido al recrudecimiento de las condiciones de vida de las familias causado por COVID-19.

Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia

En este escenario descrito anteriormente, han surgido algunas iniciativas de colectivos de jóvenes que han aportado a la reducción de las condiciones de



vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana. Así, por ejemplo, Juventud Activista, un colectivo de jóvenes en Lago Agrio, ciudad fronteriza del Ecuador, durante el confinamiento prolongado entre abril y julio reunió recursos económicos para aportar con canastas básicas para aproximadamente 100 familias en situación de precariedad económica.

La percepción generalizada de varios sectores de la sociedad apunta a responsabilizar a los jóvenes de “acciones irresponsables” debido al ímpetu, energía y creatividad que caracteriza a este grupo poblacional, empero de ello, es necesario rescatar y evidenciar que en el contexto de pandemia varios colectivos de jóvenes han puesto en escena su creatividad y solidaridad a través de varios programas de apoyo a los grupos más vulnerables de la sociedad.



Meninos, meninas e jovens no Brasil

Descreve-se, a seguir, a situação de crianças e jovens no Brasil relacionada às violências estruturais resultantes da pandemia, das medidas socioeducativas e das violências estatais.

Violências estruturais e expressões de seu agravamento no contexto da pandemia: ênfase nas juventudes vulnerabilizadas

A violência no Brasil é um problema persistente e uma realidade preocupante que atravessa todo o sistema social, político, econômico e cultural do país. Atinge diretamente as populações mais vulneráveis e os setores precarizados da sociedade. Existe uma relação que é estrutural e sistêmica, imbricada entre o Estado e essas parcelas populacionais, na qual a violência se configura como motor na reprodução da desigualdade e da subalternização dessas vidas.

Os contextos de violência - homicídios, feminicídios, juvenicídios, etnocídios, mortalidade e letalidade por arma de fogo - ancoram-se, também, na relação - material e simbólica - entre centro e periferia e estão intimamente ligados às questões raciais, étnicas, geracionais e de gênero. Esses contextos reproduzem as desigualdades sociais, assim como reforçam estigmas e exclusões, negando a essas pessoas o acesso e a integração aos sistemas de direito, tais como educação, saúde, segurança pública e primordialmente à vida.

A persistência de uma matriz excludente e desigual atravessa as diferentes formas de violência cometida e sofrida, inclusive no que diz respeito às instituições governamentais. Como também se apresentará neste informe, o contexto da pandemia acentuou ainda mais alguns desses processos, demonstrando a vitimização seletiva experimentada no Brasil.

Trataremos aqui de três planos analíticos:

1. Uma leitura qualitativa de dados quantitativos constantes do Atlas da Violência (Ipea, 2020);
2. dados atinentes ao contexto pandêmico;



3. dois relatos específicos, sobre violências que têm impactado as juventudes brasileiras, notadamente no contexto da pandemia por COVID-19, com foco nos/ nas adolescentes em cumprimento de medidas socioeducativas de internação e no aumento da letalidade policial e das chacinas protagonizadas por agentes estatais de segurança. Cabe ressaltar que houve uma redução das internações de adolescentes durante a pandemia, mas a situação vivenciada pelos/ pelas que permaneceram em meio fechado sofreu precarização em vários aspectos. Verifica-se, por outro lado, o aumento da letalidade policial e das chacinas desde o início da pandemia. Ou seja: evitou-se a internação de adolescentes em conflito com a lei, mas os agentes estatais de segurança intensificaram as ações violentas em territórios precarizados.

Violências

De acordo com o Atlas da Violência (Ipea, 2020), cujos dados estão baseados no Sistema de Informação sobre Mortalidade do Ministério da Saúde (SIM/MS), houve 57.956 homicídios no Brasil em 2018, correspondendo a uma taxa de 27,8 mortes por 100 mil habitantes (p. 7). Apesar do alto número de homicídios, nota-se que este é o menor nível em quatro anos. Quais fatores, entretanto, podem explicar essa diminuição?

Segundo o mesmo Atlas esse contexto já vinha sendo percebido no relatório de 2019 (Ipea, 2019) - referente a análise dos dados dos anos de 2016 e 2017 - como uma tendência. A redução de homicídios em 2018 poderia ser explicada por cinco fatores, reunidos em três blocos:

i) pela continuidade da trajetória de diminuição de homicídios na maioria das UFs, já observada nos anos anteriores, até 2017 (que tem a ver com a questão demográfica, com o Estatuto do Desarmamento e com o amadurecimento qualitativo das políticas estaduais); ii) pelo armistício (velado ou não) entre as maiores facções penais nos conflitos ocorridos, principalmente, em seis estados do Norte e Nordeste do país; e iii) pelo aumento recorde do número de MVCI39, que pode ter ocultado milhares de homicídios. (Ipea, 2020, p. 9).

Sabe-se que a morte de jovens (homens, mulheres e LGBTQI+), principalmente negros e negras, em contextos de maior vulnerabilidade assola o país, e a falta de registros e ocorrências referentes a essas vidas perdidas contribuem para a manutenção

³⁹ Mortes Violentas com Causa Indeterminada.



e reprodução de tais violências. Tomando ainda por base o Atlas da Violência (Ipea, 2020)⁴⁰, as características socioeconômicas das vítimas de homicídio no Brasil, quando analisadas sob a perspectiva de gênero, seguem um padrão: 91,8% das vítimas são homens. Conforme o recorte geracional, 55,3% dos homicídios de homens, ocorre com jovens entre 15 e 29 anos, “com pico maior aos 21 anos de idade” (p. 67). Ao comparar jovens homens e mulheres, esses índices são de 56,5% e 43,3%, respectivamente. Vale ressaltar que existe um aumento relativo de mortes, tanto para homens quanto para mulheres jovens, no comparativo ao relatório de 2019 (p. 67).

Com relação às questões raciais, o Atlas (Ipea, 2020) aponta que o padrão da vitimização, baseado na categoria raça/cor, indica superioridade de homicídios entre homens e mulheres negros e negras (pretos e pardos), em relação a homens e mulheres não negros e negras, chegando a ser 74,0% superior para homens negros e 64,4% para mulheres negras (p. 68). Ao estabelecer novamente o comparativo com o Atlas do ano anterior (Ipea, 2019), observa-se um aumento nesses níveis, uma vez que esses índices para homens e mulheres, respectivamente, eram de 73,15% e 63,4%. (p. 68).

Em 32% dos óbitos por homicídios, os locais de ocorrência não foram identificados pelo sistema de saúde. Nos demais casos, verifica-se que os homicídios aconteceram na rua: 69,4%, as vítimas eram homens e 45,1%, mulheres (Ipea, 2020, p. 71): “É interessante notar que o percentual de mulheres que sofrem a violência dentro da residência é 2,7 vezes o de homens, o que reflete a dimensão da violência de gênero e, em particular, do feminicídio”. (Ipea, 2020, p. 71)

Em 2018, 4.519 mulheres foram assassinadas no Brasil, representando uma taxa de 4,3 homicídios para cada 100 mil habitantes. Ainda no comparativo com outros anos - e em diálogo com a tendência de redução na taxa geral de homicídios -, e para o caso

⁴⁰ A análise está baseada nos microdados dos 628 mil homicídios entre 2008 e 2018 segundo os registros do SIM/MS. São diversos os indicadores que o Atlas da Violência utiliza para estabelecer a análise do perfil das vítimas; cabe ressaltar que priorizaremos, entre outros, os itens a); b); c); g), a saber: a) Padrão de vitimização dos homicídios em relação ao sexo; b) Densidade de Kernel dos homicídios por idade e sexo da vítima; c) Padrão de vitimização dos homicídios em relação à raça/cor e ao sexo da vítima; d) Padrão de vitimização dos homicídios em relação à escolaridade e ao sexo da vítima; e) Padrão de vitimização dos homicídios em relação ao estado civil e ao sexo da vítima; f) Padrão de vitimização dos homicídios em relação ao instrumento e ao sexo da vítima; g) Padrão de vitimização dos homicídios em relação ao local do incidente e ao sexo da vítima; h) Padrão de vitimização dos homicídios em relação ao mês de ocorrência e ao sexo da vítima; i) Padrão de vitimização dos homicídios em relação ao dia da semana de ocorrência e ao sexo da vítima. (Ipea, 2020, p. 67-73)



específico das mulheres, houve uma queda de 9,3% entre 2017 e 2018. (Ipea, 2020, p. 71)

Ressalta-se que, para uma reflexão sobre os homicídios contra a mulheres, é importante inserir a discussão sobre o feminicídio:

No Brasil, a tipificação criminal foi dada pela Lei no 13.104, de 2015, que definiu o crime como o homicídio de mulheres em contexto de violência doméstica e familiar ou em decorrência do menosprezo ou discriminação à condição de mulher. Esse tipo de informação não consta dos registros do SIM/ MS, uma vez que questões relativas à tipificação penal e à investigação criminal são de responsabilidade das instituições do sistema de Justiça. (Ipea, 2020, p. 38)

Nesse sentido, afirmar o feminicídio significa reiterar a existência de contínua violência contra as mulheres, muitas vezes dentro de suas casas e cometidas por pessoas conhecidas ou mesmo muito próximas - maridos, filhos, pais, padrastos, irmãos, entre outros. A violência sofrida por essas mulheres está intimamente relacionada aos homicídios, às suas mortes, uma vez que, antes de serem assassinadas, muitas relataram/ denunciaram outras violências - físicas, psicológicas, patrimoniais.

Pandemia

O Brasil contabiliza até o momento dados alarmantes e preocupantes que situam o país no centro da discussão sobre a pandemia e seus impactos, não só no âmbito local, mas também global. Os efeitos da COVID-19 são muitos, para além apenas dos processos relacionados à saúde e à doença, como aponta relatório da Fiocruz - Fundação Oswaldo Cruz (Matta, Rego, Souto & Segata, 2021). A instabilidade e a ausência de políticas públicas eficazes ao combate e/ ou ao controle da pandemia, têm deixado suas marcas nos cotidianos de brasileiros e brasileiras, e precisam ser analisados por meio de uma perspectiva que inclua, interseccionalmente, marcadores sociais diversos como raça, gênero, classe social, sexualidade, territórios e dinâmicas sociais e econômicas (Matta, Rego, Souto & Segata, 2021).

A extrema desigualdade e as vulnerabilidades sociais, educacionais, culturais e de saúde, acentuaram-se e trouxeram, uma vez mais, ao centro do debate público questões invisibilizadas e inferiorizadas; em especial no que tange às condições de vida



de algumas populações - atravessadas pelo gênero, classe, etnia e raça - e os impactos negativos da pandemia na vida desses sujeitos: “As diferenças são inúmeras: na exposição ao vírus, no acesso ao diagnóstico e tratamento, no acesso a habitações adequadas, tecnologias, água e saneamento, alimentação e nutrição apropriadas, entre outras”. (Thedim, Souto, & Matta, 2021, p. 35)

Ainda em diálogo com o mesmo relatório da Fiocruz:

Um balanço dos seis meses de pandemia feito pelo Observatório Covid-19 da Fiocruz (Fiocruz, 2020), com participação de pesquisadores da Rede Zika, destacou que essas desigualdades são demonstradas em diversos domínios, com destaque para o étnico-racial. Nesse contexto, os povos indígenas, as populações urbanas que vivem em favelas e territórios vulnerabilizados, as relações de gênero com o impacto sobre as mulheres e a significativa presença feminina na força de trabalho em saúde mereceram importante destaque. (Thedim, Souto, & Matta, 2021, p. 35)

São informações que relatam a realidade desafiadora dessas populações, cujas condições de existência permanecem à margem das políticas públicas e apartadas do acesso a direitos básicos; as vulnerabilidades que as afetam continuam sendo produzidas e persistem em meio aos sistemas de opressão, dominação que as excluem e as invisibilizam. Nesse sentido, são nas favelas e periferias, territórios construídos e forjados pela desigualdade social, que a COVID-19 deixa seus maiores impactos, e reitera os desafios de enfrentamento da desigualdade e da precarização das condições de vida de seus moradores. Os efeitos da pandemia da COVID-19 acrescentam vários fatores que colaboram para a [deterioração](#) da vida cotidiana dessa população, impactando tanto suas relações interpessoais, quanto as consequências advindas do desemprego, da insegurança alimentar, do aumento da violência doméstica, da violência contra a criança e o adolescente:

Ao longo do tempo, o processo de disseminação atingiu fortemente as áreas de favela. O número de municípios com presença de favelas subiu de 323 municípios em 2010 para 734 municípios em 2020, um aumento de 44% em dez anos (IBGE, 2020a). Ainda segundo o Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE) em análise de dados estimados para prévia de Censo 2020, que ocorrerá em 2021, o Brasil possui 13.151 favelas, sendo os municípios de São Paulo e Rio de Janeiro os que concentram o maior número de domicílios em favelas. Na Figura 1 pode-se



ver a proporção de domicílios em favelas por estados e regiões do Brasil. (Lima, Perissé et al, 2021, p. 112)

A pandemia evidencia tais sistemas de opressão e exclusão, também detectados e reiterados pela pesquisa [Social Inequalities and Covid-19 Mortality in the City of São Paulo](#) (Ribeiro, Ribeiro, Veras & Castro, 2021), que analisou as mortes ocorridas na capital paulista, entre março e setembro de 2020. Entre os resultados, foi possível constatar as marcas da desigualdade pela articulação entre índices de mortalidade e contextos educacionais, raciais, de moradia, de baixa renda, entre outros indicadores socioeconômicos:

Os homens apresentaram um aumento de 84% na mortalidade por COVID-19 em comparação às mulheres (RR = 1,84, IC 95% 1,79-1,90). Taxas de mortalidade mais altas foram observadas para negros (RR = 1,77, IC de 95% 1,67-1,88) e “pardos” (RR = 1,42, IC de 95% 1,37-1,47) em comparação a brancos, enquanto mortalidade mais baixa foi observada para asiáticos (RR = 0,63, 95 % CI 0,58-0,68). Um gradiente positivo foi detectado para todos os indicadores socioeconômicos, ou seja, aumentos nas disparidades relacionadas ao menor acesso à educação, ao maior grau de aglomeração familiar, a um nível mais baixo de renda e a uma maior concentração em algumas áreas foram associados a taxas de mortalidade mais altas. Uma diminuição na mortalidade ao longo do tempo foi observada em todos os grupos raciais, mas começou mais cedo entre brancos e asiáticos. (Ribeiro, Ribeiro, Veras & Castro, 2021, p. 734. Tradução nossa)

Adolescentes em cumprimento de medidas socioeducativas no contexto da pandemia de COVID-19

Uma questão pouco explorada e investigada desde o início da pandemia é a situação dos e das adolescentes em cumprimento de medida socioeducativa de internação em meio fechado⁴¹. Há pouca informação sobre esses adolescentes, poucos dados oficiais e poucos trabalhos acadêmicos.

Com a pandemia, em março de 2020 o Conselho Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente (CONANDA) publicou documento com determinações alinhadas às principais orientações da UNICEF para a proteção integral aos adolescentes durante a

⁴¹ Em 2015 o Brasil atingiu o pico de internações, quase 27.000 adolescentes, quando então verificou-se leve tendência queda progressiva, com 26.000 em 2017. (Fórum Brasileiro Segurança Pública, 2020, p 32).



pandemia do COVID-19: instituir suspensão ou remissão sobre o fluxo de ingresso adolescentes nas instalações de internação; rever as sentenças de internação dos adolescentes com possibilidade de ficar em liberdade e em segurança; proteger a saúde e o bem-estar de qualquer adolescente que permaneça em detenção ou internação.

Em São Paulo, de fato, houve visível redução das internações sob a responsabilidade da Fundação CASA (Fundação Centro de Atendimento ao Adolescente): ao final de 2019 eram cerca de 6.400 de adolescentes em regime de internação, passando para 4.400 ao final de 2020 (Boletins Estatísticos da Fundação Casa, 2020). Entretanto, esses mesmos dados da Fundação CASA apontam a persistência das internações por tráfico de drogas sem que se considerasse, muitas vezes, a possibilidade de sentenças alternativas para infrações envolvendo quantidades reduzidas de entorpecentes e para adolescentes sem delitos anteriores. As unidades de internação da Fundação CASA não conseguiram, pelo menos em 2020, oferecer equipamentos adequados de proteção e produtos de higiene capazes de barrar a propagação do vírus nestes meios fechados que também dificultam, por sua arquitetura, o isolamento necessário. As visitas de familiares foram suspensas logo no início da pandemia e apenas muitos meses depois tiveram início as rápidas conversas *online* (5 minutos por semana) e sob a supervisão dos agentes de segurança, limitando a privacidade e a eventual denúncia de maus tratos sofridos. Também foram suspensas oficinas e atividades não curriculares de caráter cultural, esportivo e de formação profissional. Em março de 2020, o governo de São Paulo suspendeu as aulas presenciais introduzindo as aulas *online* na rede pública de ensino, mas a Fundação CASA não participou deste processo nem ofereceu aulas *online*; assim, os/as adolescentes encontram-se privados/as do direito à educação escolar desde aquela data, contando apenas com ações voluntárias de assistentes sociais, educadores e psicólogos nas discussões de alguns conteúdos curriculares. Com isso, uma política pública que já era precária e insuficiente tornou-se absolutamente preocupante: privados do convívio familiar semanal, sem aulas regulares e contato com professores e professoras, sem atividades extracurriculares derivadas de projetos especiais.

Não temos tido a desejável mobilização da sociedade para a inclusão desse problema político nas agendas governamentais, estatais, dos partidos políticos e mesmo nos



movimentos sociais. Faz-se urgente a ampliação deste debate com os poderes públicos, entidades não governamentais e universidades na tentativa de identificarmos, com precisão, a situação vivida por estes e estas adolescentes em medida socioeducativa de internação o durante este período de pandemia.

Letalidade dos agentes estatais de segurança e aumento das chacinas envolvendo forças estatais de segurança

Os dados estatísticos de 2018 indicavam tendência de queda das mortes violentas de jovens⁴². Entretanto, estudo da Rede de Observatórios de Segurança demonstrou o aumento considerável da letalidade policial em 2019, especialmente contra a população negra (Rede de Observatórios de Segurança. “A cor da violência policial: a bala não erra o alvo”, 2020 p.6). E a perspectiva de queda das mortes de jovens por homicídio não se confirmou nos anos seguintes: a mudança no cenário político brasileiro, incentivo à violência policial por parte das autoridades governamentais (a “carta branca para matar”), a narrativa das “guerra às drogas” justificando as ações policiais violentas nas comunidades precarizadas, a criminalização explícita das culturas juvenis periféricas (seus estilos de vida, estéticas, cotidianos), a acentuação do racismo estrutural nas ações policiais e a política de confinamento nos territórios acabaram por reverter as expectativas minimamente positivas que se apresentavam em 2018.

O Anuário Brasileiro de Segurança Pública de 2020 apresenta dados do aumento progressivo das mortes decorrentes de intervenções policiais no Brasil nos últimos anos: expressivo salto de 2.012 mortes derivadas de ações policiais no ano de 2013 para 6.375 em 2019. (FBSP. Anuário Brasileiro de Segurança Pública, 2020, p. 87) e aponta que o perfil das vítimas da letalidade policial é o mesmo dos anos anteriores: jovens negros das periferias. Mas há um dado inédito: “o percentual de mulheres entre as vítimas

⁴² Redução de cerca de 36.000 jovens vitimados/as por homicídios em 2017, taxa de 69,9 para cada 100 mil jovens; para 30.873 jovens vítimas de homicídios, taxa de 60,4 a cada 100 mil jovens em 2018. (Ipea, 2019, p. 25; Ipea, 2020, p.8)



dobrou, saltando de 0,8% (2019) para 1,6% (2020)” (FBSP. Anuário Brasileiro de Segurança Pública, 2020, p. 66).

O levantamento realizado pelo Fórum Brasileiro de Segurança Pública demonstrou que em abril e maio de 2020 a letalidade policial se acentuou especialmente em São Paulo, Ceará e Rio de Janeiro. Sob o argumento de implementação do isolamento social e repressão às festas juvenis, as zonas preconizadas tornaram-se alvos das ações policiais e com foco nas juventudes que ocupam os espaços públicos nestas comunidades. O Informe 2020-2021 da Anistia Internacional apontou que “nas favelas e em outras áreas marginalizadas, a violência policial intensificou-se durante a pandemia de COVID-19. Entre janeiro e junho [2020], pelo menos 3.181 pessoas foram mortas pela polícia em todo o país, uma média de 17 mortes por dia e 7,1% a mais do que em 2019”. (p. 64)

Em março de 2021, o relatório intitulado “Rio de Janeiro: nove chacinas policiais em dois meses”, organizado pelo Observatório da Segurança do Rio de Janeiro trouxe estes dados alarmantes:

Tabela 7. Chacinas: operações e patrulhamentos com 3 mortos ou mais em 2021 janeiro e fevereiro.

Chacinas: operações e patrulhamentos com 3 mortos ou mais em 2021 janeiro e fevereiro				
Data	Número de mortes	Favela	Bairro	Município
15/01/2021	3	Fallet Fogueteiro	Santa Teresa	Rio de Janeiro
15/01/2021	3	Morro do Castelar	Castelar	Belford Roxo
29/01/2021	3	NI	Lambicada	Angra dos Reis
31/01/2021	4	NI	Dourados	Duque de Caxias
02/02/2021	4	NI	Chatuba	Mesquita
03/02/2021	10	Morro da Caixa D'Água	Quintino	Rio de Janeiro
09/02/2021	4	Vila Aliança	Bangu	Rio de Janeiro
11/02/2021	4	Serrinha	Madureira	Rio de Janeiro
11/02/2021	4	Cajueiro	Madureira	Rio de Janeiro
Total de mortes	39			

Fonte: Observatório da Segurança do RJ/CESeC

Fonte: (Rede de Observatórios da Segurança, 2021)

As chacinas protagonizadas pelas forças de segurança do estado têm, lamentavelmente, uma longa história no Brasil. Alguns meses antes da pandemia, em dezembro de 2019, a favela Paraisópolis, em São Paulo, foi cenário de “ação” violenta

da Polícia Militar contra o “Baile da DZ7” (baile funk) que ocorria nas ruas de da comunidade; os policiais atiraram bombas para dispersar a multidão de jovens, houve correria e nove jovens entre 14 e 23 anos morreram por asfixia mecânica causada pelo pisoteamento. E durante a pandemia houve aumento do registro de chacinas provocadas por agentes de segurança do estado, como estas, por exemplo:

- Chacina do Complexo do Alemão. Rio de Janeiro.

Em maio de 2020, uma “operação” conjunta das polícias militar e civil que visava a captura de um traficante de armas resultou em 13 assassinadas pelo estado, a maioria jovens. “Os próprios moradores recolheram parte dos corpos. Os relatos dos residentes falaram do terror de se verem entre duas ameaças: o risco representado pelo novo coronavírus e a ação violenta dos policiais.” (Racismo motor da violência, 2020: 26)

- Chacina da Favela do Jacarezinho. Rio de Janeiro

Em 6 de maio de 2021 a Polícia Civil carioca protagonizou a “ação policial” mais letal da história do Rio de Janeiro: 29 pessoas morreram neste massacre sem precedentes, 1 policial e 28 civis, a maioria jovens.

- Chacina de Tabatinga. Amazonas (fronteira com Peru)

Entre 12 e 13 de junho de 2021, em represália ao assassinato de um sargento da polícia militar, uma onda de ações criminosas comandadas por policiais vitimou 6 jovens (e um segue desaparecido depois de ter sido levado pelos agentes do estado). Após a repercussão nacional, o comandante da PM foi afastado e os outros policiais foram transferidos.

Com a pandemia da COVID-19, seria de se esperar um recrudescimento da violência policial, assim como a diminuição significativa de homicídios em função das medidas de isolamento social e do esvaziamento da movimentação nas ruas. Mas não foi o que ocorreu. A política de Estado no Brasil, fundamentada em perspectivas da necropolítica, mantém em curso ações características do juvenicídio, do feminicídio e do etnocídio.



Niños, Niñas y Jóvenes en México

Demografía

Según los datos del último Censo de Población y Vivienda (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020a), la población mexicana de 12 a 29 años es de 37.764.587 personas, que representan el 30% de la población total en el país. De la población joven en el rango mencionado, el 49,8% son hombres y el 50,2% son mujeres. El 5,7% de las y los jóvenes se declaró hablante de alguna lengua indígena, y el 2% se identificó como persona afrodescendiente o afromexicana. Si se considera rural a una localidad con población menor a 15 mil habitantes, podemos decir que 13.9 millones de jóvenes de 12 a 29 años habitan en el sector rural (36,7% de la población joven).

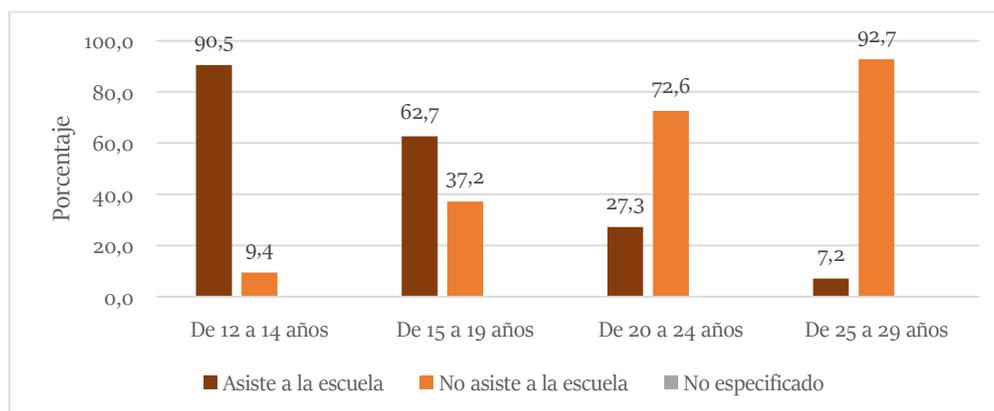
Educación

En cuanto a la condición de asistencia escolar de la población joven, la información censal arroja variaciones conforme la edad. En la gráfica 13 se observa que la mayoría de la población de 12 a 14 años asistía a la escuela al momento del levantamiento del Censo 2020. En dicho rango de edad se espera que las personas jóvenes estén cursando la educación básica, sea la primaria o la secundaria. Por su parte, en el grupo de 15 a 19 años es notable que el porcentaje de asistencia a la escuela es mucho menor. Así, poco menos de dos tercios de la juventud de ese rango etario asistía probablemente al bachillerato o a la universidad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020a).

En el grupo de población de 20 a 24 años, en el que normativamente se cursaría la educación superior, no llega a un tercio la asistencia escolar de las personas jóvenes. Por último, en el grupo de 25 a 29 años, la no asistencia escolar es de la mayoría, que se espera ya hayan terminado sus estudios (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020^a). No obstante, los datos indican que, en la edad de cursar la educación media superior, una parte considerable de la población joven sigue trayectorias distintas a la de continuar los estudios.



Gráfica 13. Asistencia escolar de la población joven en México, por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Pobreza multidimensional

Según la última medición oficial de la pobreza (Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2018), 16.2 millones de jóvenes de 12 a 29 años vivían en situación de pobreza multidimensional⁴³. Esto significa que casi la mitad de la población joven total en el país es pobre (42,4%). A su vez, casi un tercio de la población juvenil (32,1%) es vulnerable por presentar carencias de uno más derechos sociales como el acceso a la educación, a servicios de salud, a la seguridad social, a la alimentación, entre otros (Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2018).

Hegemonías

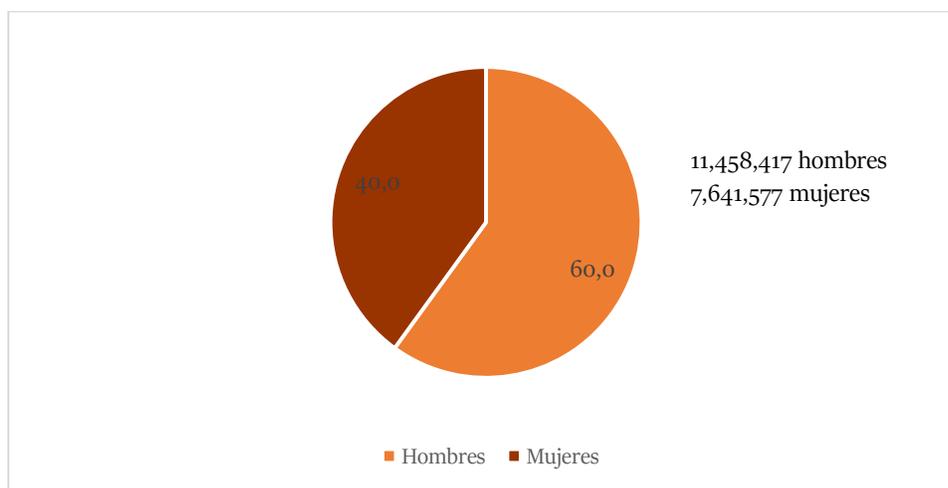
A continuación se ejemplifican algunas de las expresiones de las hegemonías vividas en México, las cuales se presentan a través de las desigualdades de género y económicas.

En México, 19.1 millones de jóvenes son personas económicamente activas -la mitad de la población joven total en el país-. La población juvenil económicamente activa es

⁴³ “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2019, p. 33).

considerada como aquella entre los 12 y los 29 años y que está trabajando o en búsqueda de trabajo. La diferencia por sexo en esta característica es notable (ver gráfica 14), ya que el 60% de los hombres jóvenes y solamente el 40% de las mujeres jóvenes pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA).

Gráfica 14. Población económicamente activa de 12 a 29 años, por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

A su vez, el hecho de que la mitad de la población juvenil trabaje o esté en búsqueda de trabajo, no necesariamente se traduce en ingresos y condiciones suficientes para asegurarles bienestar, ya que la mitad de la población joven ocupada de 15 a 29 años percibía apenas 3,966 pesos mexicanos al mes a principios de 2020 (Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud [DIEJ-IMJUVE], 2020). La brecha entre hombres y mujeres es de 461 pesos mensuales, la cual desfavorece a las mujeres jóvenes ocupadas (Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud [DIEJ-IMJUVE], 2020).

Violencias

A continuación se ejemplifican las violencias vividas por las y los jóvenes en México a través de algunos datos alrededor de muertes, inseguridad y delincuencia.



Contexto y percepciones de las juventudes sobre la violencia y la inseguridad pública

La tasa bruta de defunciones por homicidio en las personas jóvenes indica la frecuencia con que ocurren los presuntos homicidios contra hombres y mujeres jóvenes, que en 2019 alcanzó la cifra de 35 por cada 100 mil personas de 12 a 29 años⁴⁴. Por otra parte, 9.3 millones de mujeres de 15 a 29 años sufrieron al menos un incidente de violencia de cualquier tipo en el último año⁴⁵, es decir, más de la mitad de las jóvenes fueron violentadas en ese lapso (61,2%).

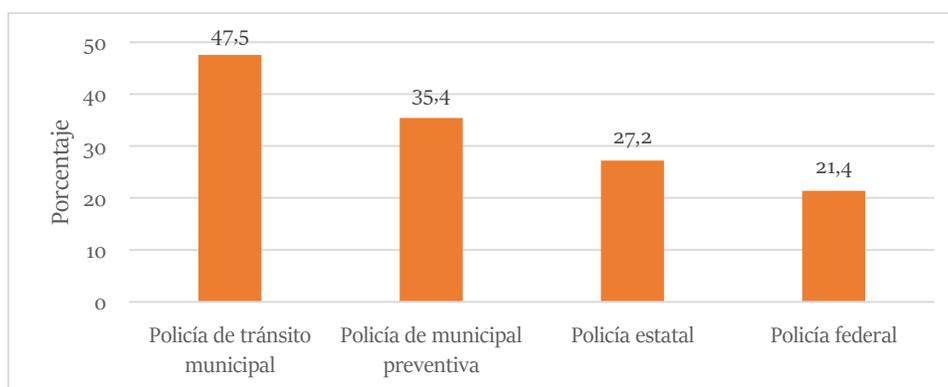
De acuerdo con el INEGI (2019b), una de cada tres personas de 18 a 29 años reportó haber sido víctima de algún delito durante el año 2018 - 33.967 jóvenes por cada 100 mil-. En uno de cada cuatro delitos cuya víctima fue una persona de 18 a 29 años y hubo denuncia ante el Ministerio Público (MP) no inició la averiguación previa o carpeta de investigación por actitud hostil y/o desinterés de la autoridad (26,4%) (ibíd.). Este tipo de situaciones, entre otras, dan pie a percepciones acerca de la ineficacia de las autoridades de seguridad, como se ilustra en la gráfica 15.

⁴⁴ Cálculos propios con base en datos del INEGI (2019a) y el Consejo Nacional de Población [CONAPO] (2016).

⁴⁵ Se refiere al año anterior al levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica y las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2016). Mide la proporción de mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, ejercida por cualquier agresor. Se consideran todas las variables sobre los diferentes actos de violencia, correspondientes a cada uno de los ámbitos de referencia: pareja, escuela, trabajo, familia actual, en la atención al parto y en el ámbito comunitario.



Gráfica 15. Población de 18 a 29 años que considera que la autoridad no tiene disposición para ayudarle en una situación de inseguridad o delincuencia.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Así, a casi dos tercios de la población joven mayor de edad les preocupa la inseguridad (65,9%). Poco más de un tercio se preocupa por el narcotráfico (35,3%), mientras que alrededor de un cuarto de esta población lo hace por la corrupción y la falta de castigo a delincuentes (26,7% y 23,7%, respectivamente) (INEGI, 2019b).

Los resultados de la Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Delincuencia (ECOPRED) 2014 (INEGI, 2015) sugieren que los factores de riesgo de violencia y delincuencia a los que se enfrentan las personas jóvenes son más frecuentemente familiares y comunitarios, que individuales. Lo anterior se sustenta en que, en la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, se identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar. Además, el 13,1% de las y los jóvenes declaró que se generan situaciones de violencia física o psicológica por parte de sus padres cuando se les reprende por algún “mal comportamiento”.

Ejemplo de los factores de riesgo comunitarios es que casi un tercio de las personas jóvenes (30,6%) manifestó tener amigos involucrados en al menos una situación propia de un entorno delictivo (amigos que han participado en actos de vandalismo, golpeado a alguien, portado un arma, robado, pertenecido a una banda violenta, sido arrestados, y/o participado en grupos criminales), durante 2014. En contraste, un 12% de jóvenes de 15 a 29 años han tenido experiencias en un entorno delictivo (INEGI, 2015). Cabe

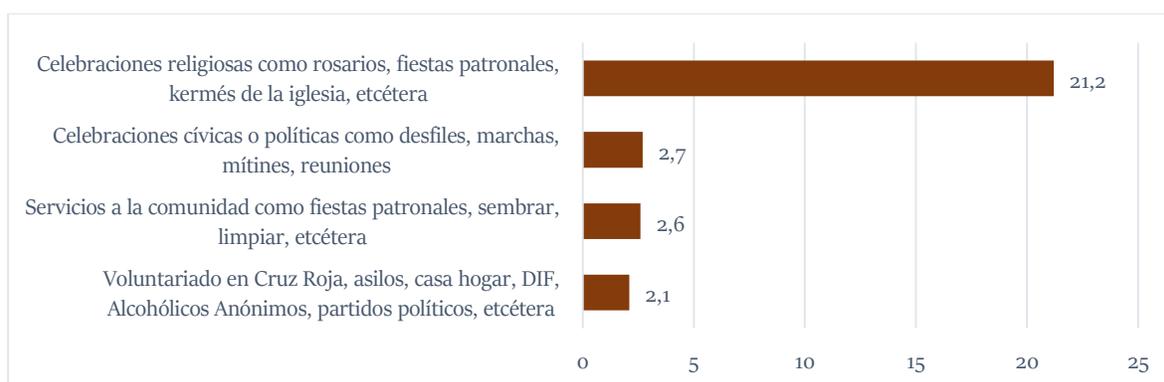
destacar que, una cuarta parte de las personas jóvenes de 12 a 29 años, valora negativamente su colonia. Los principales problemas que detonan dicha valoración son la inseguridad y los conflictos existentes, en un 74,3% de los casos.

Prácticas políticas y culturales de resistencia y re-existencia

El 72,9% de la población joven percibe que su opinión es poco valorada por la mayoría de la gente (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], 2019). Esto podría asociarse con el hecho de que la participación juvenil sea reducida tanto en espacios institucionales como no institucionales. Un ejemplo de dicha participación es que la Cámara de Diputados cuenta con 28 personas jóvenes (de 18 a 29 años), lo que representa solo el 5,6% de la integración de la Cámara Baja. Por otro lado, las últimas elecciones federales registraron una participación de 14 millones de jóvenes, que fue apenas el 52,7% de las personas jóvenes inscritas en el padrón electoral (Instituto Nacional Electoral [INE], 2019).

En la gráfica 16 es visible que la población joven de 12 a 29 años participa mucho más en celebraciones religiosas que en sus comunidades (INEGI, 2019c).

Gráfica 16. Distribución porcentual de la participación de jóvenes de 12 a 29 años en distintos espacios



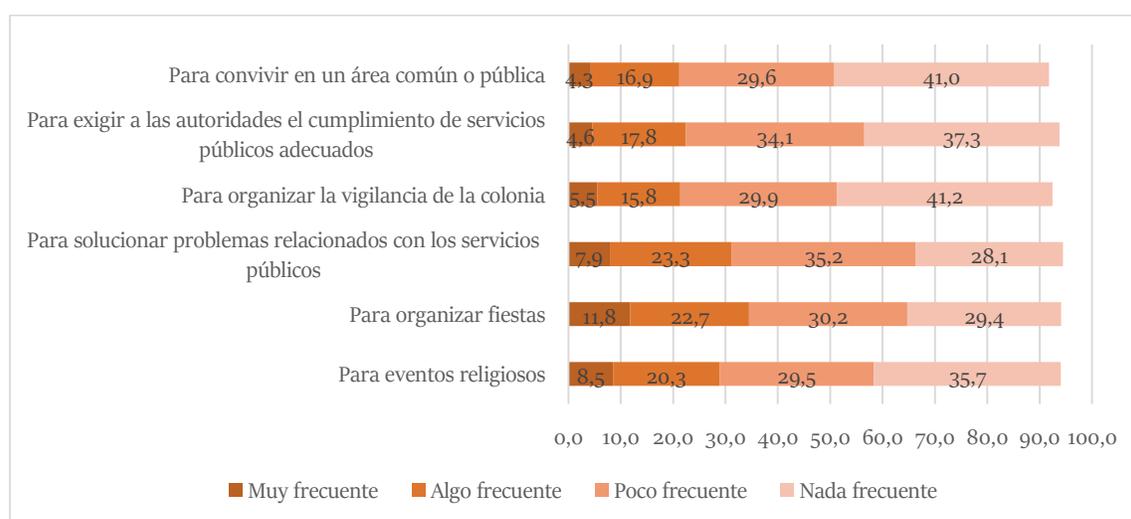
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019.

Adicionalmente, menos de la mitad de la población de 18 a 29 años declaró que la mayoría de personas vecinas se han organizado para resolver problemas en sus comunidades, sobre todo si son de falta de agua (46,3%), de alumbrado público (42,1%),

baches o fugas de agua (37,9%). El porcentaje de organización vecinal disminuye considerablemente a un tercio o menos si se trata de actuar contra el pandillerismo violento (25,7%), robos (33,6%) o delincuencia alrededor de las escuelas (37,0%) (INEGI, 2019b).

En la gráfica 17 se observa que en las comunidades de las personas jóvenes se reúnen más frecuentemente para organizar fiestas y para solucionar problemas relacionados con los servicios públicos, y no tanto para exigir a las autoridades el cumplimiento de los servicios públicos adecuados u organizar la vigilancia de la colonia.

Gráfica 17. Distribución porcentual de los motivos y frecuencia por los cuales se reúnen las personas en la comunidad de las personas jóvenes de 15 a 29 años



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

En referencia a las resistencias juveniles, es importante mencionar que el 19,8% de las y los jóvenes de 15 a 29 años se considera como alguien a quien la gente pide ayuda para defenderse de una injusticia o resolver un problema ante las autoridades de su comunidad (INEGI, 2020b). No obstante, los datos indican que no es tan frecuente la organización en sus comunidades para resolver problemas, y probablemente no sean muy tomadas en cuenta las iniciativas juveniles.

Por último, hay que considerar que las personas jóvenes participan también por medios digitales. El 6,3% de personas entre 18 y 29 años, residentes en localidades de 100 mil habitantes y más, han utilizado redes sociales como Twitter, Facebook, entre

otras, para presentar alguna queja, denuncia o comentario en las cuentas de los distintos niveles de gobierno (federal, estatal o municipal) (INEGI, 2019d).



Algunos Trazos Comunes y Particulares

Como ya se mencionó en la parte inicial, el presente informe no pretende realizar un ejercicio comparativo entre países, o entre realidades y contextos que tienen signos particulares que marcan niveles de distinción. Sin embargo, es preciso mencionar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes representan un porcentaje significativo en la distribución poblacional de los países analizados. Las cifras proporcionadas nos permiten afirmar que los países en cuestión gozan de un bono población juvenil, lo que supondría una ventaja o factor positivo, a saber, que la posibilidad de generación de riqueza en estos países estaría asegurada por contar con fuerza productiva joven encargada de dinamizar las economías nacionales. Empero de ello, cuando revisamos la información correspondiente a educación, cobertura y accesos, esta posibilidad de generación de riqueza nacional se convierte en incertidumbre porque los gobiernos de nuestros países no realizan las inversiones necesarias para asegurar un adecuado proceso educativo de calidad y que posibilite una permanencia efectiva de los sujetos niños, niñas y jóvenes.

Es evidente que las políticas públicas implementadas por los gobiernos de los países no privilegian la atención hacia niñas, niños y jóvenes, las cifras de violencias, abandonos y negligencias son una constante a la hora de explicar la situación que vive este segmento poblacional. Queda claro que los gobiernos suscriben acuerdos, tratados y convenciones que no se operativizan al interno de cada país. Es posible que las políticas públicas pretendan solucionar las problemáticas más urgentes e incluso coyunturales, pero el 'nudo' a desatar tiene un componente estructural cuyo origen es la distribución de la riqueza ineficiente, tarea pendiente a la hora de la toma de decisiones políticas.

Cabe señalar que las violencias y las desigualdades tienen un carácter estructural y estructurante, se han presentado con diversas expresiones y matices de manera histórica y dan cuenta de las hegemonías presentes en los países analizados que a la vez han marcado grandes exclusiones y miradas carenciales y deficitarias frente a los niños, niñas y jóvenes. En este sentido, los niños, niñas y jóvenes se encuentran sujetos a la vulneración de sus derechos, en términos socioeconómicos, educativos, de trabajo, entre otros. Como se observó, existen problemas importantes en los países estudiados



para garantizar a toda la población de niños, niñas y jóvenes las condiciones fundamentales para agenciar su desarrollo.

Esta situación de vulneración se observó de forma clara con los apartados de violencia hacia niños, niñas, y jóvenes, pues se demostró que estos no sólo no están exentos de ser víctimas, sino que, en algunos casos son las mayores víctimas. Esto se notó, por ejemplo, en el caso de violencia sexual, en el que las niñas son las principales víctimas de estas prácticas. Esto muestra debilidades institucionales y familiares en los países latinoamericanos contemplados para garantizar una vida libre de cualquiera de estos tipos de violencia.

Así mismo, en los distintos países analizados, la pandemia COVID-19 ha tenido fuertes implicaciones en ampliar las brechas, las desigualdades y las violencias, develando las históricas pandemias y agudizando la situación de vulneración de derechos de niños, niñas, jóvenes y sus agentes relacionales.

La ausencia de políticas públicas efectivas y pensadas desde una perspectiva interseccional provocan que la tasa de desempleo juvenil en Colombia se caracterice por las brechas de género; las mujeres y sobre todo jóvenes, siguen siendo relegadas del mercado laboral y si logran ocupar una plaza laboral, la remuneración siempre será marcadamente diferente con relación a los hombres jóvenes. También se evidencian graves violencias ejercidas contra niñas, niños y jóvenes en el país, correlato de las históricas violencias con impactos políticos, sociales y culturales. Las recientes movilizaciones traen al país esperanzas renovadas con el liderazgo de las y los jóvenes, sin embargo, ellos y ellas han pasado a ser considerados el enemigo interno del país, siendo víctimas de las atroces expresiones de la violencia estatal.

En el caso de Argentina las políticas neoliberales que se implementaron durante los años 2015-2019 dejaron instalado un complejo sistema de inequidades y desigualdades sociales, de las cuales, las principales víctimas son las niñas, niños y jóvenes, a tal punto que la pobreza se encuentra entre un 47% y 60% de la infancia entre 0 y 17 años. Son precisamente estas condiciones de pobreza heredadas del gobierno anterior, las que han provocado que la situación de los niños, niñas y jóvenes no mejore sustancialmente durante el tiempo pandémico. Así mismo, la institucionalización ha



sido una situación que ha llevado a la medicalización y patologización de las infancias y las juventudes en el país.

La situación de los niños, niñas y jóvenes de Ecuador se complejizó durante el año 2020, si bien el país ya se encontraba en un franco deterioro en lo que respecta a la formulación de políticas sociales, la llegada de la pandemia agudizó la situación. Por supuesto, el sector más afectado fue el de los niños y las niñas. El nivel de vulneración de sus derechos creció significativamente, sobre todo en el campo educativo; el abandono escolar es un claro ejemplo, pero la precariedad en la que se desarrolló el proceso educativo durante los primeros meses de la pandemia demostró que la desinversión que el gobierno de Moreno realizó en el campo de la educación empujó a que miles de estudiantes y profesores no pudieran avanzar con el proceso pedagógico, ampliando las brechas de desigualdad educativa y provocando una estampida de niñas, niños y jóvenes que abandonaron su proceso educativo.

En Brasil, las manifestaciones en contra del presidente Bolsonaro han sido una constante a lo largo de la gestión gubernamental, sin embargo, con la llegada de la pandemia COVID-19, las protestas se amplificaron ante la inoperancia y la escasa gestión ante el brote de la enfermedad. La respuesta del gobierno no se hizo esperar, y como era previsible, las acciones de represalias ante los manifestantes fue la constante. El nivel de violencia que el gobierno instaló a través de las instituciones policiales y militares, provocó que miles de jóvenes que expresaban su inconformidad con la gestión en términos de salud pública, desaparecieran o murieran.

La situación actual de México nos invita a reflexionar acerca de los niveles y formas de violencia que se han instalado en el país del norte. Una aproximación explicativa a este fenómeno puede ser el descenso de la escolaridad en la población juvenil, sin duda que la pobreza multidimensional que afecta a más del 50% de la población juvenil del país, más la precaria o nula escolaridad se constituyen en el campo fértil para que se produzcan las acciones violentas que de igual forma, son en mayor proporción a sectores juveniles. Estas condiciones de partida provocan, en términos de participación política, que las y los jóvenes demuestren una desafección por la política como alternativa de cambio.



En suma, la realidad actual de nuestros países es compleja, la deuda que los gobiernos tienen con la población de niñas, niños y jóvenes es muy alta, la vulneración de los derechos se encuentra presente en nuestras realidades e incluso se han llegado a legitimar determinadas prácticas de exclusión y violencias a nivel de toda la sociedad. Es imperante que visibilicemos y exponamos las múltiples formas de vulneración de derechos que sufren estos sectores poblacionales, pero también es necesario que hagamos un ejercicio de reflexión acerca de otros sectores que son vulnerados y violentados y aún se encuentran con dato cero en los estudios porque simplemente no son considerados, nos referimos a la población LGBTI+.

La complejidad del tema impone tomar algunas decisiones. La primera decisión es conceptual, y propone hablar de “violencias” en plural, teniendo presente que las violencias suelen aparecer en forma combinada. En este informe, se consideran como violencias las acciones u omisiones por parte del Estado que impidan el ejercicio pleno de los derechos y aumenten la brecha entre el desarrollo potencial y el efectivo.

Otro aspecto importante a considerar es el tema de la interseccionalidad, queda claro en el informe de los países que las mujeres, niñas, empobrecidas, indígenas o negras son aquellas que mayor posibilidad de violencias y vulneración tienen, es decir, no podemos abordar los temas de violencias o hegemonías sino consideramos esta perspectiva.

El presente informe permite afirmar, por lo tanto, que se hace necesario mejorar las condiciones donde nacen y viven los niños, niñas y jóvenes, lo cual, debe realizarse como producto de una tarea conjunta de distintos actores sociales. En este sentido, la investigación social debe servir como herramienta y como puente entre los niños, niñas y jóvenes, sus familias y las instituciones públicas y privadas que pueden tener incidencia en el mejoramiento de la situación familiar. Esto, por ejemplo, puede presentarse en la formulación de políticas públicas que respondan de forma más adecuada a las necesidades reales de la primera infancia, la infancia y la juventud; y en la garantía de derechos para todos los niños, niñas y jóvenes, para lo que es necesario desinstalar las prácticas actuales en las que algunos de los gobiernos dejan de ser garantes y han instaurado prácticas de violencia directa contra esta población.





Bibliografía

- Agamben, G. (1998). Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida. Valencia: Pre-textos.
- Álvarez Velasco, S., Pérez Martínez, L., García, M., Baroja, C., Tapia, J., y Bayón Jiménez, M. (2020). (Sobre)viviendo entre crisis: la diáspora ecuatoriana al presente. Quito: FES-ILDIS y Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador.
- Alvarado, S. V., Loaiza, J. A., Arroyo, A., Carmona, J. A., Ospina, M. C., Vallejo, S., León, D., Fajardo, A., Alvarado, L. y Agredo, L. (2017). Imaginarios Sociales que configuran y legitiman las violencias contra las mujeres. Análisis en mujeres y hombres jóvenes de América Latina y el Caribe. Manizales: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, CINDE - Universidad de Manizales
- Alvarado, S. V., Ospina, H. F., Quintero, M., Luna, M. T., Ospina-Alvarado, M. C., y Patiño, J. A. (2012). Las escuelas como territorios de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado. Buenos Aires: Clacso.
- Becerra, Martín (2021) Informe: Accesos TIC 2000-2020 en Argentina: ¿20 años no es nada? Conectividad y brechas en telecomunicaciones, internet y TV paga en el siglo XXI. Disponible en: <https://www.colsecoroticias.com.ar/u/archivos/2021/6/17/accesos-tic-argentina-2000-2020-mb-jun2021.pdf>
- Becerra, Martín (junio de 2021) Informe: Accesos TIC 2000-2020 en Argentina: ¿20 años no es nada? Conectividad y brechas en telecomunicaciones, internet y TV paga en el siglo XXI. Disponible en: <https://www.colsecoroticias.com.ar/u/archivos/2021/6/17/accesos-tic-argentina-2000-2020-mb-jun2021.pdf>
- Bello, M. N., y Ruiz, S. (2002). Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.



- CARE. (2021). Análisis: “El estado actual de la situación de los migrantes y refugiados en alojamientos temporales y albergues en Ecuador Marzo-Abril 2021”. Ecuador: CARE.
- Ceballos, S., y Bello, M. N. (2001). Conflicto armado, niñez y juventud: una perspectiva psicosocial. Bogotá, D. C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Cerrutti, M., y Binstock, G. (2009). Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública. Cepal - Series Políticas Sociales (147).
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas: contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. La Habana: Mesa de Conversaciones.
- Comité de los Derechos del Niño (2018). Observaciones del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina.
- CONAPO (2016). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050. Datos abiertos. México: CONAPO.
- CONAPRED (2019). Sistema Nacional de Información sobre Discriminación. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Información estadística. México: CONAPRED.
- CONEVAL (2018). Medición de la Pobreza 2018. Base de datos. México: CONEVAL.
- CONEVAL (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). México: CONEVAL.
- Congreso de Colombia (1991). Ley 12 de 1991, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10579>
- Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (CPNA); Equipo Técnico CPNA; Ministerio de Cultura; Ministerio de Educación Nacional (MEN); Ministerio de Salud; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio del Deporte;



- Departamento Nacional de Planeación (DNP), Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fondo Colombia en Paz, Subcuenta Primera Infancia; y Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) (2020). Informe de la implementación de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Vigencia 2019. Bogotá.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2020a). Boletín técnico. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal. CNPV 2018. Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2020b). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia ¿Quiénes son, qué hacen y cómo se sienten en el contexto actual? Colombia: Gobierno de Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2021b). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Resultados Colombia. Total Nacional. Infografía. Colombia: DANE Información para Todos. doi:<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/infografias/info-CNPC-2018total-nal-colombia.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (S.F.). Conceptos básicos. Colombia: DANE. Recuperado el 13 de 05 de 2021, de https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021a). ¿Cuántos somos? Recuperado el 13 de 05 de 2021, de DANE. Información para todos: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/cuantos-somos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2018). Resultados Censo de Población y Vivienda 2018. Colombia: Gobierno de Colombia. Recuperado el 11 de 05 de 2021, de <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-3ra-entrega.pdf>



Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2020c). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2019. Boletín técnico. Bogotá: DANE Información para Todos. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2019/Boletin_Tecnico_ECV_2019.pdf

DIEJ-IMJUVE (2020). Mediana del ingreso real mensual en la población ocupada de 15 a 29 años. Catálogo Nacional de Indicadores. México: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación. (2020). Documento de trabajo no publicado, fuente AMIE. Quito.

Faur, E. (2014). El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires : Siglo XXI Editores.

Fórum Brasileiro de Segurança Pública (FBSP). (2020). 14º Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2020. <https://forumseguranca.org.br/anuario-14/>.

Foucault, M. (2009). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Ciudad de México: Siglo XXI.

Fundação Casa. Centro de Atendimento Socioeducativo ao Adolescente. (2020). Boletins Estatísticos. <https://www.fundacaocasa.sp.gov.br/index.php/boletins-2020/>.

Gergen, K. (2007). Construcciónismo social, aportes para el debate y la práctica. Bogotá, D. C.: Universidad de los Andes.

GOV.CO. (11 de 05 de 2021). Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Recuperado el 11 de 05 de 2021, de GOV.CO: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

GTRM, G. d. (febrero de 2021). R4V. Respuesta a los venezolanos Ecuador. Obtenido de R4V, Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela: <https://r4v.info/es/situations/platform/location/7512>



Guemureman, S., Otamendi, A., Zajac, J., Sandar, J. y Bianchi, E. (2017). Violencias y Violencias estatales: hacia un ejercicio de conceptualización”. (2017). Revista Ensamblés. Dossier Número 7: Violencia(s). ISSN-L 2422-5444 disponible en <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/87>

Human Rights Watch. (2003). Aprenderás a no llorar: niños combatientes en Colombia. Bogotá, D. C.: Editorial Gente Nueva.

Indepaz y Temblores. (2021). *Cifras de la violencia en el marco del paro nacional 2021. Registros del observatorio de conflictividades y DDHH de Indepaz y Temblores ONG*. Recuperado el 30 de 07 de 2021, de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/06/3.-INFORME-VIOLENCIAS-EN-EL-MARCO-DEL-PARO-NACIONAL-2021.pdf>

INE (2019). Censos censales de la participación 2019-2018. México: INE.

INEGI (2015). Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Delincuencia 2014. Principales resultados. México: INEGI.

INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Base de datos. México: INEGI.

INEGI (2019a). Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos. México: INEGI.

INEGI (2019b). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Base de datos. México: INEGI.

INEGI (2019c). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. Base de datos. México: INEGI.

INEGI (2019d). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Base de datos México: INEGI.

INEGI (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados. México: INEGI.

INEGI (2020b). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. Base de datos. México: INEGI.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (12 de 05 de 2020). ENSIN: Encuesta Nacional de Situación Nutricional. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional#ensin3>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Informes Técnicos. Vol. 5, n° 89 (ISSN 2545-6636). Ciencia y tecnología Vol. 5, n° 1. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH Cuarto trimestre de 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC (2020). Informes Técnicos. Vol. 5, n° 89 (ISSN 2545-6636). Ciencia y tecnología Vol. 5, n° 1. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH Cuarto trimestre de 2020.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2020). Boletín estadística mensual. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV. Colombia: Subdirección de servicios Forenses.

Ipea-Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2019). Atlas da Violência 2019. <https://www.ipea.gov.br/atlasviolencia/download/19/atlas-da-violencia-2019>

Ipea-Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (2020). Atlas da Violência 2020. https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/relatorio_institucional/200826_ri_atlas_da_violencia.pdf

Lima, A. L. S., Perissé, A. R. S. et al. (2021). Covid-19 nas Favelas: cartografia das desigualdades. In: G. C. Matta, S. Rego, E. P. Souto & J. Segata (org.). Os impactos sociais da Covid-19 no Brasil: populações vulnerabilizadas e respostas à pandemia. (pp. 27-40). Observatório Covid 19. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ (Fundação Oswaldo Cruz). <http://books.scielo.org/id/r3hc2>

Matta, G. C., Rego, S., Souto, E. P. & Segata, J. (org.). (2021). Os impactos sociais da Covid-19 no Brasil: populações vulnerabilizadas e respostas à pandemia. Observatório Covid 19. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ (Fundação Oswaldo Cruz). <http://books.scielo.org/id/r3hc2>



- Ministerio de Defensa y Policía Nacional. (2020). Delitos sexuales. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre año 2020. Colombia: Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Grupo de Información de Criminalidad. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/contenido/delitos-sexuales-2020>
- Ministerio de Defensa y Policía Nacional. (2020b). Delito de violencia intrafamiliar. Período del 01 de enero al 31 de diciembre año 2020. Colombia: Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Grupo de Información de Criminalidad.
- Morduchowicz, Roxana (2021) Adolescentes, participación y ciudadanía digital. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Morduchowicz, Roxana (2021) Adolescentes, participación y ciudadanía digital. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Observatorio Femicidios Colombia. (2020). Boletín Nacional. Vivas Nos Queremos. Colombia: Red Feminista Antimilitarista. Obtenido de <https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional/448-vivas-nos-queremos-boletin-mensual-sobre-femicidios-en-colombia-diciembre-de-2020>
- Ospina-Alvarado, M. C. (2020). Salir Adelante: Construcción Relacional de Subjetividades Políticas de Niños y Niñas de la Primera Infancia cuyas Familias Proviene de Contextos de Conflicto Armado. Tesis doctoral. Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales/CINDE
- Pérez-Sales, P. (2004). El concepto de trauma y de respuesta al trauma en psicoterapia. Norte de Salud Mental, (20), 29-36.
- Plan V. (13 de 07 de 2021). Casi 2.000 niñas y niños ecuatorianos no acompañados llegaron a la frontera de EEUU en los últimos ocho meses. Obtenido de Plan V: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/casi-2000-ninas-y-ninos-ecuatorianos-no-acompanados-llegaron-la-frontera>



PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Género en el trabajo. Brechas en el acceso a puestos de decisión. Buenos Aires: PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Rede de Observatórios da Segurança (2021). RJ: Nove chacinas policiais em dois meses. <http://observatorioseguranca.com.br/rj-nove-chacinas-policiais-em-dois-meses/>

REGISTRO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL. Proyecto piloto en el Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la localidad de San Martín (UNICEF/DNI/IIGG), 2020. Especialmente, partes II y III Marco teórico metodológico y sistematización de datos (Guemureman, S. Zajac. J), disponible en <https://www.unicef.org/argentina/media/9646/file/Registro%20y%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20institucional.pdf>

Relevamiento nacional de dispositivos penales juveniles y su población, SENAF, 2019

Relevamiento y sistematización de Programas de Cuidado Alternativo en ámbito familiar. Resumen ejecutivo” (2018)

Ribeiro, K. B, Ribeiro, A. F., Veras, M. A. S. M., Castro, M. C. (2021). Social inequalities and COVID-19 mortality in the city of São Paulo, Brazil. *International Journal of Epidemiology*, Volume 50, Issue 3, June, Pages 732-742, <https://doi.org/10.1093/ije/dyab022>.

Santos, B. de S. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(54), 17-39.

Serie Violencia contra niños, niñas y adolescentes N° 5, 6 y 7. Un análisis de los datos del programa "Las Víctimas Contra las Violencias". (2017,2018, 2019)

Sierra, A., Lozano, P., Guerrero, A., y Salamanca, N. (2009). Niños vinculados al conflicto, cubrimiento periodístico responsable. Bogotá, D. C.: Medios para la Paz, Unión Europea, Fundación Colombia Multicolor.



Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en Argentina. Actualización 2017(2018)

Thedim, F. C. B., Souto, E. P. & Matta, G. C. (2021). Notas sobre a Trajetória da Covid-19 no Brasil. In: G. C. Matta, S. Rego, E. P. Souto & J. Segata (org.). Os impactos sociais da Covid-19 no Brasil: populações vulnerabilizadas e respostas à pandemia. (pp. 27-40). Observatório Covid 19. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ (Fundação Oswaldo Cruz). <http://books.scielo.org/id/r3hc2>.

Torrado, M. C., Durán, E., Serrato, L., Del Castillo, M., Buitrago, L., y Acero, G. A. (2002). Niños, niñas y conflicto armado en Colombia: una aproximación al estado del arte 1990-2001. Bogotá, D. C.: Convenio del Buen Trato.

U.S. Customs and Border Protection. (13 de 07 de 2021). Nationwide Encounters. Obtenido de Official website of the Department of Homeland Security: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>

UNICEF “Las Voces de las y los Adolescentes privados de libertad en Argentina”(2018), disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/panorama-estad%C3%ADstico-de-la-violencia>

UNICEF Argentina, 2011-2012. La Violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar. Análisis de la encuesta de condiciones de vida. (2012)

UNICEF. (2020). Encuestas a hogares con NNA dentro del sistema Educativo. Quito: UNICEF.

United Nations (1989). Convention on the Rights of the Child. Retrieved from: <http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx>

Universidad del Rosario, El Tiempo y Cifras y Conceptos. (2021). *Tercera Medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes. Primera fase: panorama nacional*. Colombia. Recuperado el 30 de 07 de 2021, de https://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetera/Documentos/079-21-Presentacion-de-resultados-finales_V6/

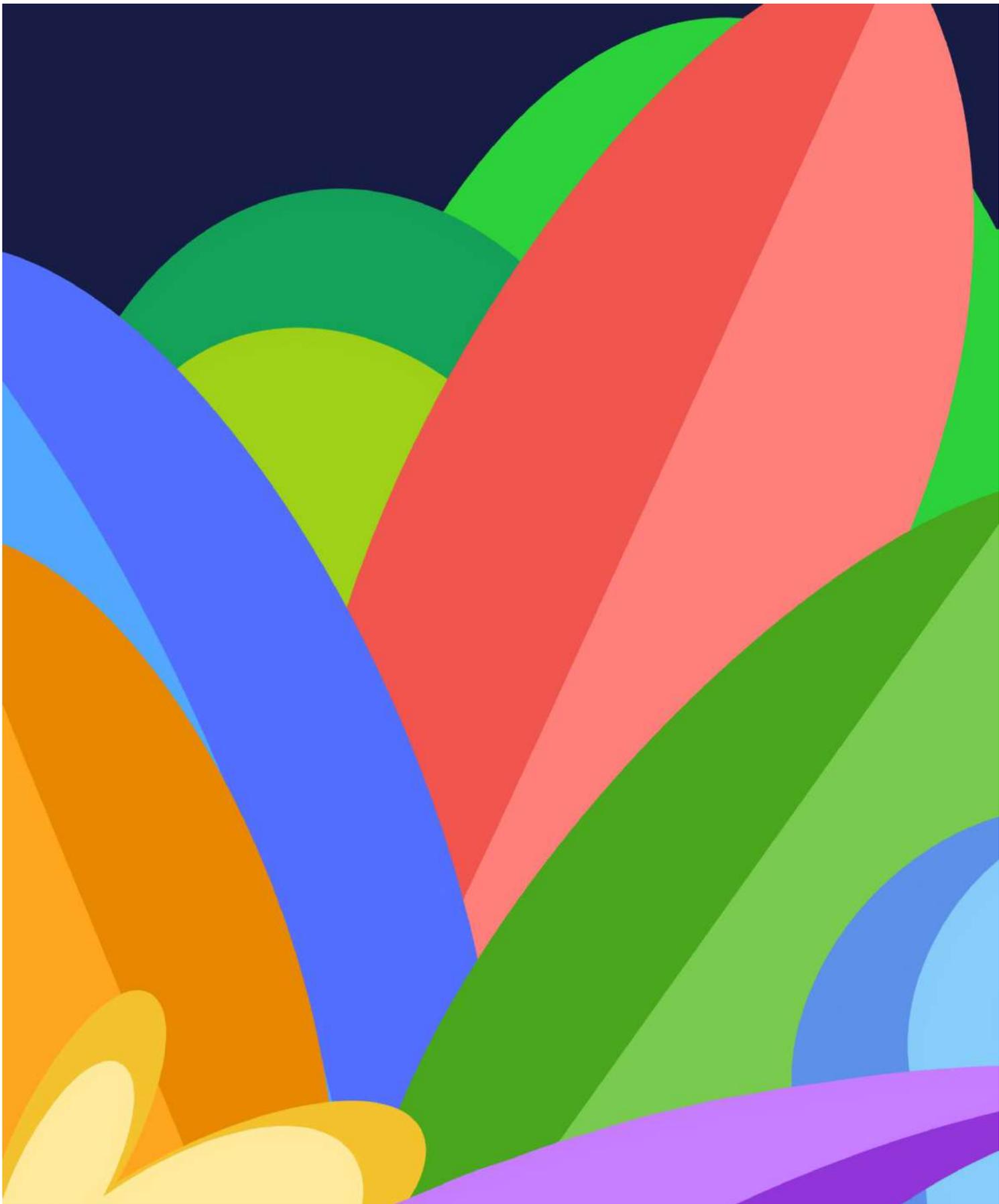


Uribe, M. T. (1999). Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios Políticos*, (15), 23-45.

Wainerman, C. (2005). *La vida cotidiana en las nuevas familias ¿Una revolución estancada?* Buenos Aires: Lumiere.

White, M., y Epston, D. (1993). *Medios narrativos para fines terapéuticos*. Barcelona: Paidós.





Observatorio en Infancias y Juventudes

Observatorio Latinoamericano y Caribeño en Primera infancia, Infancias y Juventudes